



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del título de:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

TEMA:

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL CONSEJO NACIONAL DE
GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR,
CONAGOPARE CHIMBORAZO, PERÍODO 2015.

AUTORA:

ROSA MARÍA CAIZA YUNGAN

RIOBAMBA-ECUADOR

2017

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente Trabajo de Titulación ha sido desarrollado por la Srta. Rosa María Caiza Yungán, quien ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

Ing. Luis Alcides Orna Hidalgo
DIRECTOR

Ing. Edison Vinicio Calderón Moran.
MIEMBRO

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Rosa María Caiza Yungán, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente, están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos del presente trabajo de titulación.

Riobamba, 25 de mayo de 2017

Rosa María Caiza Yungán
C.C. 060363641-6

AGRADECIMIENTO

Al culminar mi carrera dedico este trabajo: A Dios nuestro señor por darme la vida, él que me ha dado las fuerzas para superar todos los inconvenientes en mi diario vivir. A mi madre, quien me enseñó desde pequeña a luchar para alcanzar mis metas. Mi triunfo es por ti, ¡LO ADORO! A mi adorada hijita Mayerly Nicol quien me prestó el tiempo que le pertenecía para cumplir con la meta tan anhelada y me motivó siempre con sus palabras, "Mamita" ¡Mi princesa! Te AMO! A mi gran amor, Pedro, quien me brindó su amor, su cariño, su comprensión y su apoyo constante, para que pudiera culminar con mis estudios son evidencia de su gran amor. ¡GRACIAS!. A mis herman@s que les adoro con mi alma y seguiré siendo ejemplo de lucha y superación.

DEDICATORIA

El presente trabajo de tesis primeramente me gustaría agradecerle a Dios por bendecirme para llegar hasta donde he llegado, porque hiciste realidad este sueño anhelado. A la ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO por darme la oportunidad de estudiar y ser una profesional. A mi Tutor de tesis, Ing. Luis Orna por su esfuerzo y dedicación, quien con sus conocimientos, su experiencia, su paciencia y su motivación ha logrado en mí que pueda terminar mi tesis con éxito. A mi adorada princesa Mayerly, mi madre querida Nicolasa Yungan y Pedro quienes fueron el pilar fundamental para que culminara mis estudios, gracias MI AMOR por tu apoyo incondicional sin ti no hubiera podido continuar en esta lucha, eres mi inspiración en cada cosa que hago. Son muchas las personas que han formado parte de mi vida profesional a las que les encantaría agradecerles su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de mi vida. Algunas están aquí conmigo y otras en mis recuerdos y en mi corazón, sin importar en donde estén quiero darles las gracias por formar parte de mí, por todo lo que me han brindado y por todas sus bendiciones.

ÍNDICE GENERAL

Portada	i
Certificación del tribunal	ii
Declaración de autenticidad.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Dedicatoria.....	v
Índice general.....	vi
Índice de cuadros	ix
Índice de gráficos.....	ix
Resumen.....	x
Abstract.....	xi
Introducción	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....	2
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1.1 Formulación del Problema	2
1.1.2 Delimitación del Problema.....	3
1.2 JUSTIFICACIÓN	3
1.3 OBJETIVOS	4
1.3.1 Objetivo General	4
1.3.2. Objetivos Específicos.....	4
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	5
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	5
2.1.1 Antecedentes Históricos.....	5
2.2 FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	5
2.2.1 La Constitución de la República Del Ecuador establece en sus artículos:.....	5
2.2.2 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	7
2.2.3 Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización.....	9
2.2.4 Plan Nacional de Desarrollo	14
2.2.5 Plan de Buen Vivir	15
2.3 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	15
2.3.1 Evolución de la Auditoría	15
2.3.2 Auditoría	16

2.3.3	Importancia de la Auditoría	16
2.3.4	Objetivos de la Auditoría	17
2.3.5	Tipos de Auditoría	17
2.3.6	Auditoría de Gestión	19
2.3.7	Objetivos de la Auditoría de Gestión	19
2.3.8	Concepto de las 5 e: eficiencia, efectividad o eficacia, economía, ética y ecología.....	19
2.3.9	Alcance y enfoque del trabajo.....	21
2.3.10	Fases de la Auditoría de Gestión.....	22
2.3.11	Riesgo de la auditoría de gestión	23
2.3.12	Riesgo Inherente	23
2.3.13	Riesgo de control	24
2.3.14	Riesgo de detección	24
2.3.15	Control Interno.....	24
2.3.16	Objetivos de Control Interno.....	25
2.3.17	Técnicas de Auditoría	25
2.3.18	Indicadores	26
2.3.19	Clasificación de Indicadores de Gestión	27
2.3.20	Características de los Indicadores de Gestión.....	27
2.4	MARCO CONCEPTUAL.....	28
2.4.1	Gestión	28
2.4.2	Eficacia.....	28
2.4.3	Eficiencia	28
2.4.4	Control	29
2.4.5	Crecimiento Económico.....	29
2.5	IDEA A DEFENDER	29
2.6	VARIABLES	29
2.6.1	Variable Independiente	29
2.6.2	Variable Dependiente.....	29
	CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	30
3.1	MODALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN.....	30
3.2	TIPO DE INVESTIGACIÓN	30
3.2.1	Investigación de campo.....	30
3.2.2	Investigación Bibliográfica o Documental	30

3.2.3	Investigación Descriptiva.....	30
3.3	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	31
3.3.1	Población.....	31
3.3.2	Muestra.....	31
3.4	MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	31
3.4.1	Métodos.....	31
3.4.2	Técnicas	32
	CAPITULO IV: MARCO PROPOSITIVO.....	33
4.1	TÍTULO	33
4.2	ARCHIVO PERMANENTE.....	33
4.3	ARCHIVO CORRIENTE.....	46
	CONCLUSIONES	121
	RECOMENDACIONES.....	122
	BIBLIOGRAFÍA	123
	ANEXOS	124

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Personal CONAGOPARE CHIMBORAZO.....	31
Cuadro 2: Responsabilidades del Equipo de Trabajo.	42
Cuadro 3: Recursos Materiales.	120
Cuadro 4: Funcionarios de CONAGOPARE CHIMBORAZO.....	120

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Proceso de la auditoría de gestión	23
---	----

RESUMEN

La presente investigación es una Auditoría de Gestión al Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador, CONAGOPARE Chimborazo, tiene como finalidad el brindar un aporte tendiente a mejorar los procesos y actividades administrativas. Se realizó un diagnóstico mediante cuestionarios de control interno y entrevista al presidente de la institución, para en lo posterior desarrollar la auditoría verificando los procesos de selección de personal, de compras públicas, análisis de cédulas presupuestarias y mediante indicadores de gestión verificar el grado de cumplimiento de las mismas. Encontrando deficiencias y nudos críticos que no han permitido que la institución se desarrolle de manera eficiente y eficaz. La entidad ha seleccionado el personal inobservando la Norma de Control Interno para el Sector Público Administración del talento humano 407-03 Incorporación del personal, razón por la cual existe personal que no está de acuerdo a su perfil en los puestos que ocupan. Recomendamos al presidente regirse en el manual de selección de personal para la contratación de nuevo personal, así como también analizar posibles proveedores y no centralizarse en uno solo.

Palabras Claves: <AUDITORÍA DE GESTIÓN> <EFICIENCIA> <EFICACIA>
<INDICADORES DE GESTIÓN> <CUESTIONARIOS> <CUMPLIMIENTO>
<PROCESOS> <DEFICIENCIAS>

Ing. Luis Alcides Orna Hidalgo
DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

ABSTRACT

The present investigation is a Management Audit to the National Council of Rural Parish Governments of Ecuador, CONAGOPARE Chimborazo, its purpose is to provide a contribution tending to improve admiring processes and activities. A diagnosis was made through a questionnaire of internal control and the president of the institution was interviewed. It was in order to later develop the audit verifying the personnel selection processes, public procurement, analysis of budget documents and through management indicators to verify the degree of compliance of them. There were found deficiencies and critical nodes that have not allowed the institution to develop efficiently and effectively. The entity has selected personnel without fulfilling with the Internal Control Standard for the Public Sector Administration of human talent 407-03 Incorporation of staff, being this a reason why exist some people of the staff that do not belong with their profile in the positions where they are working. We recommend to the president to follow the personnel selection manual for the recruitment of new staff, as well as to analyze posible suppliers and not to centralize just in one.

KEYWORDS: <MANAGEMENT AUDIT> <EFFICIENCY> <EFFECTIVENESS>
<MANAGEMENT INDICATORS> <QUESTIONNAIRES> <FULFILLMENT>
<PROCESSES> <DEFICIENCIES>

INTRODUCCIÓN

La auditoría de gestión es una herramienta muy importante hoy en día debido a que permite mejorar la optimización en los procesos de adquisiciones en el sector público, además que la Auditoría de Gestión como un examen crítico ayuda a dinamizar los procesos de compras y que actualmente se viene aplicando por el portal de compras públicas con resultados favorables, y entendiendo que las actividades y procesos deben regirse a la eficiencia, eficacia, economía y transparencia.

Cuando utilizamos el término Auditoría estamos pensando en que somos sujeto de control o revisión, pero cuando definimos a la Auditoría hablamos de un examen objetivo, crítico, sistemático y procedimental de los aspectos administrativos, operacionales y financieros de una empresa privada o entidad pública, con la finalidad de verificar si son confiables, seguros y trascendentes; lo mismo sucede en los procesos de adquisiciones que también tienen que ser revisados o supervisados para que sean llevados en forma óptima.

La Contraloría General del Estado Ecuatoriano establece que las entidades del sector público y que utilizan fondos públicos cada año deben realizar una auditoría con el fin de verificar si los procesos que se realizan en la institución son adecuados, lo cual se verifica mediante indicadores de gestión para conocer el grado de cumplimiento de las actividades.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

CONAGOPARE CHIMBORAZO presenta uno de sus principales inconvenientes la falta de conocimiento del personal sobre las funciones que debe realizar de acuerdo al cargo y el manejo inadecuado de los procesos administrativos, por ende los mismos no están involucrados con aspectos importantes como la visión, misión, objetivos, responsabilidad, procedimientos, normas y políticas institucionales.

No se ha realizado una auditoría de gestión a los procesos administrativos y de CONAGOPARE CHIMBORAZO lo cual no ha permitido determinar el grado de cumplimiento de las metas, objetivos y nivel de eficiencia, eficacia y economía en la toma de decisiones gerenciales y en la utilización de los recursos públicos disponibles.

No se ha evaluado el Sistema de Control Interno implementado para el uso, manejo y administración del recurso público y humano; en el área de Talento Humano no se establece el grado de cumplimiento de las disposiciones legales que rigen al recurso humano referente a la evaluación del desempeño, proceso de selección, capacitación del personal, a nivel administrativo y operativo basado en la Ley Orgánica del Servidor Público.

Se ha podido observar que la limitación de progreso dentro de la institución se da por la falta de comunicación entre los funcionarios, al igual que la poca disponibilidad de tiempo, induce que no exista una correcta planificación de actividades.

Con estos antecedentes, en el Concejo Nacional de Gobiernos Parroquiales, surge la necesidad de realizar una Auditoría de Gestión para el buen desempeño de sus actividades y evitar sanciones por el mal uso y administración de los mismos.

1.1.1 Formulación del Problema

¿Cómo la Auditoría de Gestión al Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador., CONAGOPARE CHIMBORAZO, incide en el mejoramiento de los procesos administrativos, financieros y operacionales?

1.1.2 Delimitación del Problema

Límite del Contenido

Campo: Auditoría.

Área: Información Administrativa-Financiera, Procesos Administrativa-Financiera.

Aspecto: Auditoría de Gestión

Espacial: CONAGOPARE CHIMBORAZO.

Límite: Periodo 2015.

1.2 JUSTIFICACIÓN

TEÓRICO.- La investigación analizará una información para ampliar y profundizar diferentes enfoques, teorías, conceptualizaciones y criterios de diversas fuentes bibliográficas y de campo, que me permitirá sustentar la situación problemática de la investigación para contrastar las variables de estudio.

PRÁCTICO.- El presente trabajo de investigación justifica la importancia de realizar una Auditoría de Gestión a CONAGOPARE CHIMBORAZO., que se realizará con la finalidad de proponer un informe de auditoría que contribuirá eficientemente en la toma de decisiones así como también la optimización de los recursos para que la empresa alcance mejores resultados administrativos y de esta manera pueda ubicarse dentro de las mejores instituciones del sector público.

METODOLÓGICO.- En la presente investigación se utilizará diferentes métodos y técnicas de investigación científica permitiendo establecer procedimientos e inferencias lógicos, homogéneas y razonables para la elaboración de la auditoría; la metodología permitirá determinar un diagnóstico de la situación actual de la institución, como premisa para la generación de estrategias, fomentar el liderazgo y la comunicación efectiva con el fin de mejorar el desempeño laboral y productivo de CONAGOPARE CHIMBORAZO.

ACADÉMICO.- El interés por investigar el tema ayudará a desarrollar planes de mejora mediante un informe de auditoría en el ámbito administrativo y uso adecuado de

recursos públicos así como también de la optimización de recursos de CONAGOPARE CHIMBORAZO.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General

Realizar una Auditoría de Gestión al Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales de Chimborazo, para evaluar la gestión administrativa y financiera conforme a la eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos públicos.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Establecer las bases conceptuales teóricas de la Auditoría de Gestión como base para analizar la información administrativa, financiera, basados en las normas de auditoría para evidenciar el desenvolvimiento de las operaciones de CONAGOPARE CHIMBORAZO.
- Aplicar los procesos de la auditoría de gestión para determinar el cumplimiento de los principios de contabilidad generalmente aceptados en relación con el manejo administrativo, económico y financiero de CONAGOPARE CHIMBORAZO.
- Emitir un informe con los hallazgos encontrados emitiendo recomendaciones lo cual contribuirá a la correcta toma de decisiones para mejorar la gestión administrativa de CONAGOPARE CHIMBORAZO.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

2.1.1 Antecedentes Históricos

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales para financiar las obras públicas, dependen principalmente de los ingresos presupuestados por el Estado, el mismo que permite realizar actividades en beneficio de la comunidad, con el objetivo de lograr el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, esto lo indica el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

El Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador, es una Institución Gubernamental, el mismo que está bajo la supervisión de los organismos de control estatal, los mismos que establecen normas, procesos o procedimientos para realizar trabajos eficientes y efectivos utilizando los recursos humanos, materiales y financieros.

2.2 FUNDAMENTACIÓN LEGAL

2.2.1 La Constitución de la República Del Ecuador establece en sus artículos:

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

Planificar el desarrollo Cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y ocupación del suelo urbano y rural.

- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón
- Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
- Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
- Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
- Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
- Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
- Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
- Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
- Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
- Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
- Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de Incendios.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

2.2.2 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 2.- Lineamientos para el desarrollo. Para la aplicación de este código, a través de la planificación del desarrollo y las finanzas públicas, se considerarán los siguientes lineamientos:

- Fomentar la participación ciudadana y el control social en la formulación de la política pública, que reconozca la diversidad de identidades; así como los derechos de comunidades, pueblos y nacionalidades;
- Aportar a la construcción de un sistema económico social, solidario y sostenible, que reconozca las distintas formas de producción y de trabajo, y promueva la transformación de la estructura económica primario exportador, las formas de acumulación de riqueza y la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo;
- Promover el equilibrio territorial, en el marco de la unidad del Estado, que reconozca la función social y ambiental de la propiedad y que garantice un reparto equitativo de las cargas y beneficios de las intervenciones públicas y privadas;
- Fortalecer el proceso de construcción del Estado plurinacional e intercultural, y contribuir al ejercicio de derechos de los pueblos, nacionalidades y comunidades y sus instituciones;
- Fortalecer la soberanía nacional y la integración latinoamericana a través de las decisiones de política pública; y,
- Propiciar a través de la política pública, la convivencia armónica con la naturaleza, su recuperación y conservación.

Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes

niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

12.1. Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 13.- Planificación participativa. El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código. El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley.

Art. 41.- Planes de Desarrollo. Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Art. 42.- Contenidos Mínimos de los Planes de Desarrollo. En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

- Diagnostico
- Propuesta
- Modelo de Gestión

Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial. Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los

asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Art. 51.- Información Sobre el Cumplimiento de Metas. Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

2.2.3 Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización.

Art. 53.- Naturaleza jurídica. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y

financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización: y, ejecutiva prevista en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

Art. 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, ¿asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, Subsidiariedad, participación y equidad;

- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo:
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i) Implementar el derecho al hábitat, vivienda, desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- j) Implementar los sistemas de protección de gestión del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;
- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana:

- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales. Ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad:
- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas de gestiones y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana;
- s) (Sustituido por el Art. 5 de la Ley s/n, R.O. 166-S, 21-I-2014). - Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón; y,
- t) (Agregado por el Art. 5 de la Ley s/n, R.O. 166-S, 21-I-2014). Las demás establecidas en la ley.

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de marriberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 56.- Concejo municipal. - El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejalas se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley.

Art. 58.- Atribuciones de los concejales o concejalas. - Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a

sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y, d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

Art. 296.- Ordenamiento Territorial. El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones.

2.2.4 Plan Nacional de Desarrollo

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 está constituido por tres ejes:

- Poder popular y estado
- Derechos, libertades para el Buen Vivir
- Transformación Económica y Productiva

2.2.5 Plan de Buen Vivir

Objetivo 1. Consolidar el estado democrático y la construcción del poder popular.

Objetivo 8. Consolidar el sistema económico cuyo fin sea el ser humano y su buen vivir. Buscar equilibrios de vida en condiciones de justicia y soberanía. Reconocemos la diversidad económica, la recuperación de lo público y la transformación efectiva del Estado.

Objetivo 10. Impulsar la transformación de la matriz productiva.

2.3 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.3.1 Evolución de la Auditoría

Según, Morelli (2011), al referirse a la evolución de la Auditoría, menciona:

La Auditoría de Gestión surgió de la necesidad para medir y cuantificar los logros alcanzados por la empresa en un período de tiempo determinado. Surge como una manera efectiva de poner en orden los recursos de la empresa para lograr un mejor desempeño y productividad. Desde el mismo momento en que existió el comercio se llevaron a cabo auditorías de algún modo.

Las primeras fueron revisiones meticulosas y detalladas de los registros establecidos para determinar si cada operación había sido asentada en la cuenta apropiada y por el importe correcto. Hoy en día, el inversionista, el accionista, las actividades del gobierno, y el público en general, busca información con el fin juzgar la calidad administrativa. (p. 1)

Según, Arenas (2008), refiriéndose al mismo tema indica:

En un inicio la auditoría se orientaba hacia las necesidades internas de las empresas de asegurar el manejo del dinero con seguridad y el registro exacto de las transacciones, como servicio al dueño del capital invertido.

Como el crecimiento de la utilización del crédito a largo plazo como sustituto de parte del capital del dueño, inversionistas, la auditoría se dirigió hacia la necesidad de dar fe del contenido de los estados financieros, en los cuales podían confiar los prestamistas y dueños ausentes del negocio. (p. 20)

2.3.2 Auditoría

Según, Dávalos (2008) dice que:

Examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones financieras o administrativas, realizadas con posterioridad a su ejecución, con el objeto de verificar, evaluar y elaborar el respectivo informe sustentado en las evidencias obtenidas por el auditor, que contienen sus comentarios, conclusiones y sugerencias para mejorar y, en caso de examen de los estados financieros, el correspondiente dictamen profesional.

La auditoría, en general, es un campo especializado del saber humano, basado principalmente en la lógica y en otras áreas de conocimiento y, cómo tal, mantiene una estructura racional y sistemática de postulados, normas, conceptos, técnicas, procedimientos, métodos y prácticas. Por tanto, es una disciplina especializada y no una mera división de la contabilidad (p. 80)

2.3.3 Importancia de la Auditoría

Según, Domínguez (2014) manifiesta que:

Las auditorías en los negocios son muy importantes, por cuanto la gerencia sin la práctica de una auditoría no tiene plena seguridad de que los datos económicos registrados realmente son verdaderos y confiables. Es la auditoría que define con bastante razonabilidad, la situación real de la empresa.

Una auditoría además, evalúa el grado de eficiencia y eficacia con que se desarrollan las tareas administrativas y el grado de cumplimiento de los planes y orientaciones de la gerencia. Es común que las instituciones financieras, cuando les solicitan préstamos, pidan a la empresa solicitante, los estados financieros auditados, es decir, que vayan avalados con la firma de un CPA.

Una auditoría puede evaluar, por ejemplo, los estados financieros en su conjunto o una parte de ellos, el correcto uso de los recursos humanos, el uso de los materiales y equipos y su distribución, etc. Contribuyendo con la gerencia para una adecuada toma de decisiones (p. 98-99)

2.3.4 Objetivos de la Auditoría

Según Pallerola y Monfort (2013) dice que:

El objetivo que persigue el proceso de auditoría que se realiza en una empresa no es otro que el que determina claramente el Plan General Contable, en la primera parte cuando trata del marco conceptual de la contabilidad, y en concreto de las cuentas anuales: Las cuentas anuales deben redactarse con claridad, de forma que la información suministrada sea comprensible y útil para los usuarios al tomar sus decisiones económicas, debiendo mostrar su imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, de conformidad con las disposiciones legales.

El auditor será quien dará fe de que la empresa ha llevado a cabo el proceso contable con la finalidad expresa de que se cumpla este mandato del PCGA (p.15)

2.3.5 Tipos de Auditoría

Mediante un estudio realizado se pudo determinar que la auditoría puede extenderse a todas las operaciones de una entidad, razón por la cual se clasifica en:

- Por su Naturaleza

Según Rodríguez, (2010) dice que:

✚ Auditoría Financiera

Consiste en una revisión exploratoria y crítica de los controles subyacentes y los riesgos de contabilidad de una empresa, realizada por un contador público, cuya conclusión es un dictamen acerca de la corrección de los estados financieros de la empresa.

✚ Auditoría de Cumplimiento

Es el examen que se realiza a la entidad con la finalidad de conocer si se están cumpliendo con las normas legales, reglamentarias, estatutarias y todos los procedimientos que le son aplicables. Esta auditoria se respalda con la respectiva documentación para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos

procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad.

Auditoría de Gestión

Es el examen que se realiza en una entidad, para establecer el grado de Economía, Eficiencia, Eficacia, Ética y Ecología en la planificación, control y uso de sus recursos, con el fin de verificar la utilización más procedente de los recursos la misma que permita mejorar las actividades y alcanzar sus metas planteadas.

Auditoría Administrativa

Se define como un examen detallado de la administración de un organismo social realizado por un profesional de la administración, con el fin de evaluar la eficiencia de sus resultados, sus metas fijadas con base en la organización, sus resultados humanos, financieros, materiales, sus métodos y controles y su forma de operar.

Auditoría Operativa

Es la actividad dirigida al examen y evaluación de los procedimientos y de los sistemas de gestión internos instalados en una organización con el fin de incrementar su eficiencia (p.6)

- **Por quién la ejerce**

Según, De La Peña (2009) dice que:

a) Auditoría Interna.-Es aquella actividad que lleva a cabo profesionales que ejercen su actividad en el seno de una empresa, normalmente en un departamento <staff>, bajo la dependencia de la máxima autoridad de la misma, pudiéndose definir ésta como una función de valoración independiente establecida en el seno de una organización dirigida a examinar y evaluar sus actividades, así como el sistema de control interno, con la finalidad de garantizar la integridad de su patrimonio, la veracidad de la información suministrada y la eficacia de sus sistemas de gestión.

b) Auditoría Externa o Independiente.- Es un servicio prestado a la propia entidad auditada por profesionales independientes a la misma según los términos contenidos en un contrato de prestación de servicios (p. 6)

2.3.6 Auditoría de Gestión

Según, Dávalos (2008) manifiesta que:

Es el examen objetivo, sistemático y profesional de evidencias, realizado con el día de proporcionar una evaluación independiente sobre el desempeño (rendimiento) de una organización, programa o actividades planificadas con anterioridad. Orientada a mejorar la efectividad, eficiencia y economía en el uso de los recursos, para facilitar la toma de decisiones por quienes son responsables de adoptar acciones corrientes y mejorar su rendimiento (p. 45)

Según, De La Peña (2008: 51) “es el examen objetivo, sistemático y profesional de evidencias, realizado con el fin de proporcionar una evaluación independiente sobre el desempeño (rendimiento) de una organización, programa o actividad planificadas con anterioridad, orientada a mejorar la efectividad, eficiencia y economía en el uso de los recursos, para facilitar la toma de decisiones por quienes son responsables de adoptar acciones corrientes y mejorar su rendimiento”

2.3.7 Objetivos de la Auditoría de Gestión

Según, Blanco (2012), propone que dentro del campo de la auditoría de gestión se puede señalar como objetivos principales:

- ✓ Determinar lo adecuado de la organización de la entidad.
- ✓ Verificar la existencia de objetivos y planes coherentes y realistas.
- ✓ Vigilar la existencia de políticas adecuadas y el cumplimiento de las mismas.
- ✓ Comprobar la confiabilidad de la información y de los controles establecidos.
- ✓ Verificar la existencia de métodos o procedimientos adecuados de operación y la eficiencia de los mismos.
- ✓ Comprobar la utilización adecuada de los recursos. (p. 394 - 473)

2.3.8 Concepto de las 5 e: eficiencia, efectividad o eficacia, economía, ética y ecología.

Según Napolitano, Holguín, Tejero y Valencia (2011) expone los siguientes conceptos:

✓ **Eficiencia**

Consiste en lograr la utilización más productiva de bienes materiales y de recursos humanos y financieros.

Grado óptimo y racional con que se utilizan los recursos humanos, financieros, tecnológicos, materiales y el tiempo.

✓ **Eficacia**

Es el grado en que los programas están consiguiendo los objetivos propuestos.

✓ **Economía**

Se refiere a los términos y condiciones conforme a los cuales se adquieren bienes y servicios en cantidad y calidad apropiadas, en el momento oportuno y al menor costo posible.

✓ **Ética**

Es un conjunto de principios y normas morales que regulan las actividades del hombre.

La conducta del personal en función de sus deberes contemplados en la constitución, las leyes, las normas de buenas costumbres de la sociedad. El código de ética de la entidad, son susceptibles a evaluarse.

✓ **Ecología**

Podrá definirse como el examen y evaluación al medio ambiente, el impacto al entorno y la propuesta de soluciones reales y potenciales.

Es infinita la lista de motivos por los cuales el hombre ha causado daños irremediables a la naturaleza. Es tal el daño que los países desarrollados están dedicando ingentes recursos para proteger el medio ambiente, es un asunto que está en la agenda de todos los días.

✓ **Equidad**

Evalúa si las operaciones del ente impactan equitativamente en los miembros de la sociedad. Uso de los recursos sin desperdicio innecesario y al mejor costo posibles (p. 26 - 28)

2.3.9 Alcance y enfoque del trabajo

Según, Pacheco (2012) al referirse al alcance y enfoque del trabajo indica:

“La auditoría de gestión examina las prácticas de gestión. Los criterios de evaluación de la gestión han de diseñarse para cada caso específico, pudiéndose extender a casos similares. No existen principios de gestión generalmente aceptados, que estén codificados, sino que se basan en la práctica normal de gestión. Las recomendaciones sobre la gestión han de ser extensas y adaptadas al área examinada, analizando las causas de las ineficacias e ineficiencias y sus consecuencias.

En la auditoría de gestión, el desarrollo concreto de un programa de trabajo depende de las circunstancias particulares de cada entidad. Sin embargo, se señala a continuación los enfoques que se le pueden dar al trabajo, dentro de un plan general, en las áreas principales que conforman una entidad:

a. Auditoría de la Gestión global del ente:

- ✓ Evaluación de la posición competitiva.
- ✓ Evaluación de la estructura organizativa.
- ✓ Balance Social.
- ✓ Evaluación del proceso de la dirección estratégica.
- ✓ Evaluación de los cuadros directivos.

b. Auditoría de gestión de los recursos humanos:

- ✓ Productividad.
- ✓ Clima Laboral.
- ✓ Políticas de promoción e incentivos.
- ✓ Políticas de selección y formación.
- ✓ Diseño de tareas y puestos de trabajo.

c. Auditoría de gestión del sistema financiero:

- ✓ Capital de trabajo.
- ✓ Inversiones.
- ✓ Financiación a largo plazo.
- ✓ Planificación financiera.
- ✓ Área internacional.

d. Auditoría de Gestión de sistemas administrativos.

- ✓ Análisis de proyectos y programas.

- ✓ Auditoría de la función de procesamiento de datos.
- ✓ Auditoría de procedimientos administrativos y formas de control interno en las áreas funcionales.

Sobre el alcance de la auditoría, debe existir acuerdo entre los administradores y auditados; el mismo debe quedar bien definido en la fase de Conocimiento Preliminar, porque permite delimitar el tamaño de las pruebas o sea la selección de la muestra y el método aplicable, además medir el riesgo que tiene el auditor en su trabajo. (p. 394 - 473)

2.3.10 Fases de la Auditoría de Gestión

Según, Maldonado (2011) Revela las fases de la auditoría “Según la Academia Mexicana de la Auditoría De gestión propone 5 fases con sus respectivas sub-fases:

Fase I: Análisis general y diagnóstico: Evaluación preliminar; Plan de trabajo; Ejecución y Diagnóstico

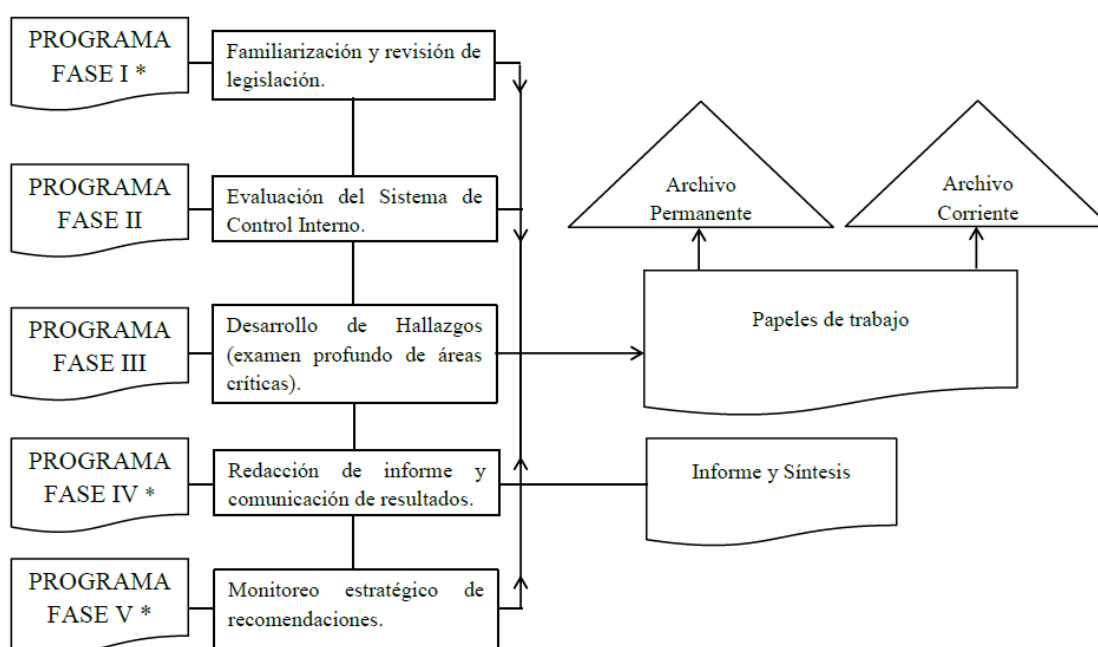
Fase II: planeación estratégica: Determinación de objetivos; Elaboración del programa; Determinación de recursos y Seguimiento del programa.

Fase III: Ejecución: Obtención de evidencias; Técnicas y recursos y Coordinación y supervisión.

Fase IV: Informe de resultados: Observaciones y oportunidades de mejora; Estructura, contenido y presentación; Discusión con el cliente y Definición de compromisos e informe ejecutivo.

Fase V: Comprende: Diseño; Implantación y Evaluación. (p. 42)

Gráfico 1: Proceso de la auditoría de gestión



Elaborado por: Rosa María Caiza Yungán.

Fuente: Maldonado, M. 2011. p. 87.

2.3.11 Riesgo de la auditoría de gestión

Según, Rodríguez (2010) en referencia a los riesgos de la auditoría de gestión, señala:

Los resultados de la auditoría pueden no estar exentos de errores y omisiones de importantes significación que influyan en la evaluación a expresar por el auditor en su informe, por lo que resulta necesario conocer los riesgos latentes en este proceso, que al igual que la auditoría financiera son:

2.3.12 Riesgo Inherente

Según, Rodríguez (2010) en relato al riesgo inherente, señala:

El riesgo Inherente afecta directamente la cantidad de evidencia de auditoría necesaria para obtener la satisfacción de auditoría suficiente para validar una afirmación. Esta cantidad puede estar presentada tanto en el alcance de cada prueba en particular como en la cantidad de pruebas necesarias.

El auditor debería obtener una comprensión de los procedimientos de control suficiente para desarrollar el plan de auditoría. Al obtener esta comprensión el auditor consideraría

el conocimiento sobre la presencia o ausencia de procedimientos de control obtenido de la comprensión del ambiente de control y del sistema de contabilidad para determinar si es necesaria alguna comprensión adicional sobre los procedimientos de control.

Es la susceptibilidad de los procesos a la existencia de errores o irregularidades importantes generados por las características de las empresas u organismos. (p. 42)

2.3.13 Riesgo de control

Según, Rodríguez (2010) en relato al riesgo inherente, señala:

El riesgo de control es el riesgo de que los sistemas de control estén incapacitados para detectar o evitar errores o irregularidades significativas en forma oportuna.

Es aquel que afecte a los procesos de control y que evite detectar irregularidades significativas de importancia relativa. (p. 42)

2.3.14 Riesgo de detección

Según, Rodríguez (2010) en relato al riesgo inherente, señala:

El riesgo de detección es el riesgo de que los procedimientos de auditoría seleccionados no detecten errores o irregularidades existentes en los estados contables.

Es aquel que se asume por parte de los auditores que en su revisión no detecten deficiencias en el Sistema de Control Interno. Este riesgo es totalmente controlable por la labor del auditor y depende exclusivamente de la forma en que se diseñen y lleven a cabo los procedimientos de auditoría. (p. 42)

2.3.15 Control Interno

Según, Mantilla (2009) dice que:

El control interno es diseñado e implementado por la administración para tratar los riesgos de negocio y de fraude identificados que amenazan el logro de los objetivos establecidos, tales como la confiabilidad de la información financiera.

El control interno es un proceso:

- Diseñado y efectuado por quienes a cargo el gobierno, la administración y otro personal; y
- Que tiene la intención de dar seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la entidad con relación a la confiabilidad de la información financiera, la efectividad y la eficiencia de las operaciones, y el cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables (p. 43)

2.3.16 Objetivos de Control Interno

Según, Mantilla (2009) dice que:

Hay una relación directa entre los objetivos de la entidad y el control interno que la entidad implementada para asegurar el logro de tales objetivos. Una vez que se establecen los objetivos, es posible identificar y valorar los eventos (riesgos) potenciales que impedirían el logro de los objetivos. Con base en esta información, la administración puede desarrollar respuestas apropiadas, las cuales incluirán el diseño del control interno.

El control interno puede ser diseñado en primer lugar para prevenir que ocurra debilidades materiales potenciales o para detectar y corregir las debilidades materiales luego que haya ocurrido.

El control interno que es relevante para la auditoría corresponde principalmente a la información financiera. Esta aborda los objetivos que tiene la entidad en la preparación de estados financieros para propósitos externos. Los controles operacionales, tales como de los empleados con los requerimientos de salud y seguridad, normalmente no serían relevantes para la auditoría, excepto cuando: La información producida es usada para desarrollar un procedimiento analítico; La información es requerida para revelación en los estados financieros (pp. 43-44)

2.3.17 Técnicas de Auditoría

Según Napolitano, Holguín, Tejero y Valencia (2011) dice que:

Son los métodos prácticos que el auditor utiliza para comprobar la evidencia obtenida en cuanto a su razonabilidad como soporte de su opinión profesional. Es importante

resaltar que una sola técnica no será suficiente para confirmar que se obtuvo la evidencia adecuada, por la aplicación de otras técnicas, con el alcance y la oportunidad, determinadas.

En general, las técnicas de auditoría son las siguientes:

- Estudio General
- Análisis (Análisis de Saldos, Análisis de Movimientos)
- Inspección
- Configuración (Positiva, Negativa, Indirecta, Ciega o en Blanco)
- Investigación
- Declaración
- Certificación
- Observación
- Cálculo (pp. 107-110)

2.3.18 Indicadores

Según Estupiñán, & Estupiñán, (2006, p. 279) “los indicadores (también llamados medidas) son el medio que tenemos para visualizar si estamos cumpliendo o no los objetivos estratégicos. Un objetivo estratégico, como por ejemplo el desarrollo de capacidades comerciales de nuestro personal clave, puede medirse a través de indicadores como el número de horas de formación por persona, el índice de satisfacción de los empleados con la formación percibida o el incremento medio de los contratos o ingreso por empleado. Entendiendo la diferencia entre objetivos estratégicos e indicadores, resulta más fácil comprender la utilidad de utilizar los objetivos para elaborar mapas estratégicos. Los objetivos son el fin; los indicadores son el medio que tenemos para medirlos”

Según, Mantilla (2009, p. 150) “una medida cuantitativa que permite observar cambios a través del tiempo, pueden ser también una medida cualitativa, ambos indican “como” un proceso está alcanzando su objetivo, son mediciones de nivel de desempeño. La medida cuantitativa se obtiene de comparar un resultado obtenido con respecto a un resultado esperado. Los indicadores se clasifican en indicadores de porcentaje, indicadores de razón. También se pueden clasificar en indicadores de Eficiencia,

indicadores que miden la utilización de recursos o Indicadores de Eficacia, que miden si se están alcanzando los resultados esperados”

2.3.19 Clasificación de Indicadores de Gestión

Clases de Indicadores de Gestión. Recuperado el 18 de enero de 2016. http://excelencia-empresarial.com/gestion_indicadores.htm.

- **Indicador de utilización:** Consiste entre la capacidad utilizada y la disponibilidad.
- **Indicadores financieros:** Constituyente una herramienta analítica para evaluar los diferentes componentes de los estados financieros, mediante los cuales se mide la calidad de sus activos, su gestión administrativa, su exposición al riesgo su nivel de riesgo de operaciones.
- **Indicador de eficiencia:** Mide la relación entre dos magnitudes: la producción física de un bien y los insumos o recursos que se utilizaron para alcanzar ese producto, pero de manera óptima.
- **Indicador de rendimiento:** Consiste entre producción real y la esperada
- **Indicador de productividad:** Se relaciona entre los valores reales de la producción y los esperados.
- **Indicadores de Tiempo:** Permite conocer el tiempo aplicado en la realización de una tarea o proceso, tomando en cuenta el tiempo estandarizado con anterioridad en la empresa.

2.3.20 Características de los Indicadores de Gestión

Según, Pacheco, Castañeda & Caicedo (2002, p. 89) “los indicadores de gestión presentan las siguientes características:

- Medibles: que permitan ser verificados en su cantidad, calidad y tiempo por instrumentación objetiva, independiente y profesional.
- Específicos: esto es, que correspondan a los objetivos y a las metas establecidas institucionalmente.
- Relevante: que tenga importancia para la toma de decisiones, es decir que permita gestionar.
- Pertinentes: el indicador debe ser oportuno en el tiempo y disponible para la toma de decisiones.

- Indicadores de Gestión: instrumento que permite medir el cumplimiento de los objetivos institucionales y vincular los resultados con la satisfacción de las demandas sociales en el ámbito de las atribuciones de las entidades.
- Indicadores de Calidad: son los niveles mínimo y máximo deseados o aceptables de calidad que debe tener el resultado de una acción, actividad, un programa o un servicio.
- Programables: en razón de que han sido previstos en la planificación institucional, si no lo han sido, de todas formas deben permitir medir los resultados institucionales.
- Calificables: es decir, que den lugar a ponderar su condición y características dentro de la escala de excelencia.
- Alcanzables: debido al realismo con que han sido planificados.
- Accesibles: los costos de obtención no deben superar el beneficio, por lo que se buscará que sean fáciles de conseguir y deducir.
- Responsable: esto es, que permitan identificar los responsables del producto a obtenerse.

2.4 MARCO CONCEPTUAL

2.4.1 Gestión

Según, Sáenz (2001, p.16) “en el Manual de Auditoría de Gestión menciona que “Gestión es un proceso mediante el cual la entidad asegura la obtención de recursos y su empleo eficaz y eficiente en el cumplimiento de sus objetivos”, por lo tanto la gestión Pública es cumplir con las normas legales, el buen uso y protección de los recursos, la identificación y cubrimientos de riesgo en busca de mejora continua”

2.4.2 Eficacia

Según, Hernández, & Rodríguez, (2008, p.12) “extensión en que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados”

2.4.3 Eficiencia

Según, Sáenz (2001, p.36) “relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados”

2.4.4 Control

Según, Hernández, & Rodríguez, (2008, p.47) “es el acto de registrar la medición de resultados de las actividades ejecutadas por personas y equipos en un tiempo y espacio determinado.

2.4.5 Crecimiento Económico

Según, Sáenz (2001, p.87) “es el aumento porcentual en el PIB de un año comparado con el del año anterior. Es importante que el crecimiento del PIB, sea mayor que crecimiento de la población, a fin de facilitar las políticas sociales y de retribución del ingreso”

2.5 IDEA A DEFENDER

La realización de una Auditoría de Gestión a CONAGOPARE CHIMBORAZO., incide en el mejoramiento de los procesos administrativos y en la correcta utilización de los recursos públicos.

2.6 VARIABLES

2.6.1 Variable Independiente

Auditoría de Gestión

2.6.2 Variable Dependiente

Gestión Administrativa y Financiera

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 MODALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se guía en el enfoque cualitativo y cuantitativo.

- ✓ **Cualitativo.** Estas mediciones proporcionaron valoraciones de CONAGOPARE en forma de datos no numéricos que se resumen y organizan de forma subjetiva para extraer conclusiones sobre el manejo de la entidad.
- ✓ **Cuantitativo.** Estas mediciones proporcionaron valores de CONAGOPARE en forma de datos numéricos.

3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

3.2.1 Investigación de campo

La investigación de campo consistirá en la recolección de datos de la institución donde se incurrirá a la técnica de la observación, entrevistas y encuestas a los funcionarios y usuarios de CONAGOPARE CHIMBORAZO.

3.2.2 Investigación Bibliográfica o Documental

Consistirá en la investigación a través de documentos ya existentes dentro de la institución, generados con el fin de respaldar la información que es objeto de análisis, dichos documentos se consideran desde el punto de vista investigativo como fuentes secundarias de información ya que fueron elaborados por la entidad para sus propios fines.

3.2.3 Investigación Descriptiva

La investigación descriptiva se utilizó por cuanto se realizará un diagnóstico de la realidad referida al problema y objeto de estudio dentro de CONAGOPARE CHIMBORAZO.

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1 Población

Para la realización del trabajo de titulación se realizará a todo el universo de CONAGOPARE CHIMBORAZO que está compuesto por 7 funcionarios.

Cuadro 1: Personal CONAGOPARE CHIMBORAZO

Cargo	Nombre
Presidente	Abg. Rafael Quitio
Secretaria	Ing. Lorena Calderón
Jurídico	Dr. Carlos Estrella
Técnico Contador	Sr. José Manzano Prieto
Técnico planificación	Ing. Marco Álvarez
Técnico Civil	Ing. Ángel Gadvay
Técnico Civil	Ing. Johanna Gallado

Elaborado por: Rosa María Caiza Yungán.
Fuente: Talento Humano CONAGOPARE.

3.3.2 Muestra

En la presente investigación no se seleccionara muestra porque se trabajó con la población completa.

3.4 MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

3.4.1 Métodos

Método Hipotético Deductivo

Se aplicará el método hipotético deductivo en la realización de la auditoria de gestión, mediante el análisis y evaluación del control interno centrándose en los principios y normas de auditoria.

Método Inductivo

El método inductivo permitirá analizar la situación de CONAGOPARE CHIMBORAZO., a través de las técnicas e instrumentos de investigación con el fin de llegar a conclusiones generales con respecto al problema de investigación.

Método Analítico

El método analítico como su nombre lo indica permitirá analizar el desempeño de las actividades y procesos económicos-administrativos y financieros de CONAGOPARE CHIMBORAZO., y determinará a qué grado se están cumpliendo los objetivos institucionales, además de verificar si en el cumplimiento de dichos objetivos no se infringe la normativa legal y estatutaria que la rige así como las disposiciones de los organismos de control y regulación.

3.4.2 Técnicas

La Encuesta

Se realizará a los funcionarios administrativos de CONAGOPARE CHIMBORAZO, para conocer sus expectativas y requerimientos, en relación a los procesos que realiza la organización.

La Técnica de Inspección

Consistirá en examinar el manual de control interno, políticas y reglamentos internos de la institución, actas de selección de personas, presupuesto participativo y planificación del 2015, estados financieros 2015, con el fin de tener la información y conocimiento necesarios para la elaboración de la auditoría de gestión.

Entrevista

Se realizó una entrevista al presidente de CONAGOPARE CHIMBORAZO y al personal administrativo, para la obtención de información, debilidades y puntos clave a través de una serie de preguntas significativas que nos darán pautas en el proceso de la auditoría.

CAPITULO IV: MARCO PROPOSITIVO

4.1 TÍTULO

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR, CONAGOPARE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.

ARCHIVO PERMANENTE

CLIENTE:	CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR (CONAGOPARE) DE CHIMBORAZO
DIRECCIÓN:	CHIMBORAZO – RIOBAMBA ESPEJO 21-72 ENTRE 10 DE AGOSTO Y VELOZ
NATURALEZA DEL TRABAJO:	AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO:	1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015



CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
ÍNDICE DE ARCHIVO PERMANENTE

IN-AP

1/1

CONTENIDO	ÍNDICE
Índice de archivo permanente	IN-AP
Información general	IG-AP
Estructura organizacional	EO-AP
Información legal	IL-AP
Propuesta de auditoría	PR-AP
Contrato de auditoría	CA-AP



**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
INFORMACIÓN GENERAL**

IG-AP

1/3

Reseña Histórica

Se constituye el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador-CONAGOPARE-, al amparo del artículo 313 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), como instancia asociativa nacional, está integrado por todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales existentes y los que a futuro se crearen, para el cumplimiento de los objetivos y responsabilidades determinados en la Constitución de la República y el COOTAD; los gobiernos parroquiales a su vez, estarán organizados en instancias territoriales provinciales y regionales.

El Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador –CONAGOPARE-, es una entidad asociativa de carácter nacional, pertenece al sector público, posee personería jurídica propia, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio; tiene instancias organizativas territoriales desconcentradas provinciales y regionales con personería jurídica de derecho público y patrimonio propio.

La CONAGOPARE, es una institución para la representación, asistencia técnica y coordinación, que busca fortalecer las acciones realizadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador, y promover la democracia interna, la solidaridad, la participación, desarrollo y fortalecimiento de todos los habitantes pertenecientes al sector rural.

Misión

Ser el representante de los intereses comunes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales a nivel nacional, procurando la articulación de los objetivos y estrategias con los otros niveles de gobierno, velando por la preservación de su autonomía y participando en procesos de fortalecimiento de los GADPR, a través de asesoramiento, asistencia técnica y ejecución de programas y proyectos de capacitación y formación, de turismo comunitario, de desarrollo económico, las artes, la cultura y el deporte, en beneficio del sector rural.



**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
INFORMACIÓN GENERAL**

IG-AP

2/3

Visión

Instituirse como el referente nacional e internacional en el desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador, mediante la implementación de políticas y ejecución de proyectos en beneficio de sus asociados y el establecimiento de un modelo de gestión parroquial equitativo, participativo y solidario, articulado a políticas nacionales y a la cooperación internacional, para la consolidación de los mismos como gobiernos de cercanía que promueve el buen vivir de los habitantes del sector rural de país.

Principios

El accionar del CONAGOPARE, se rige por los siguientes principios:

Solidaridad.- CONAGOPARE, procurará la construcción de un desarrollo justo, equilibrado y equitativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, en el marco del respeto a la diversidad para el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos.

Integración.- CONAGOPARE, impulsa el cumplimiento de objetivos comunes, manteniendo la unidad y el trabajo en equipo con sus instancias organizativas territoriales desconcentradas provinciales y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador.

Eficiencia y Eficacia.- El CONAGOPARE, planifica y ejecuta programas y proyectos, mide sus resultados para la mejora continua de sus procesos.

Transparencia.- CONAGOPARE, rinde cuentas de sus actividades a sus asociados y hace pública la información referente a sus acciones.

Conducta Ética.- Los funcionarios del CONAGOPARE, tienen la obligación de denunciar actos considerados como ilegales, ante las autoridades correspondientes de la institución.



CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
INFORMACIÓN GENERAL

IG-AP

3/3

Democracia.- CONAGOPARE, acata y cumple las decisiones y pronunciamientos mayoritarios de sus asociados.

Desconcentración.- CONAGOPARE, como entidad matriz de los Gobiernos Autónomos Parroquiales Rurales, aplicará un modelo de gestión institucional desconcentrado, mediante el cual, asignará y transferirá, a través de su planificación institucional, el ejercicio de una o más de sus facultades a sus filiales.

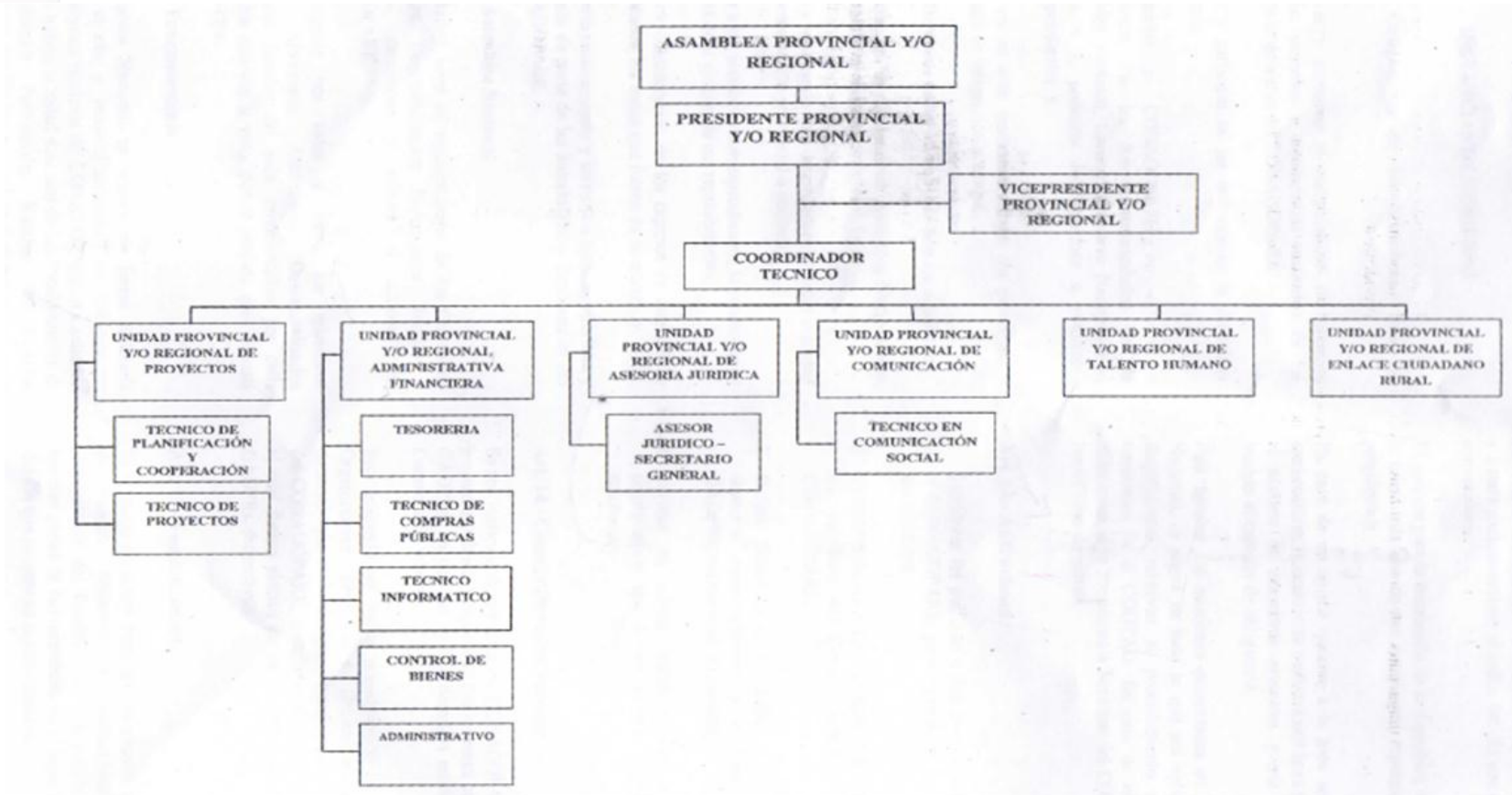
Objetivos

- Representar y ejercer la vocería oficial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales como Ente Asociativo Nacional ante las diferentes instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales o como integrante de cuerpos colegiados.
- Participar en la construcción, definición y gestión de políticas públicas que impulsen el desarrollo social y permitan alcanzar el buen vivir de la población rural;
- Velar porque se preserve y fortalezca la autonomía y unidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales (GADPR).
- Asumir la interlocución con los otros niveles de Gobierno en temas que viabilicen el desarrollo equilibrado de los territorios rurales y mejoren el nivel de vida de sus pobladores.
- Brindar soporte técnico, asesoría y capacitación permanente a las instancias organizativas territoriales y a los GADPR.
- Identificar problemas de coordinación y gestión de los GADPR con otros niveles de gobierno, definir estrategias y proponer soluciones.
- Gestionar oportunidades de cooperación con otras entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales e impulsar el desarrollo de programas y proyectos que redunden en beneficio de los intereses de los territorios de los GADPR.
- Activar mecanismos de unidad y coordinación permanente con sus instancias organizativas territoriales desconcentradas.



**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL**

**EO-AP
1/1**





**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
INFORMACIÓN LEGAL**

IL-AP

1/1

Leyes que regulan al CONAGOPARE:

- ✓ Constitución de la República del Ecuador
- ✓ Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- ✓ Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- ✓ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Leyes tributarias:

- ✓ Ley de régimen tributario interno
- ✓ Reglamento de Comprobantes de Ventas, Retención y Documentos

Leyes laborales:

- ✓ Ley orgánica del Servicio Público (LOSEP)

Ley de acceso a la información pública:

- ✓ Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública



**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
PROPUESTA DE AUDITORÍA**

PR-AP

1/3

Riobamba, 01 de febrero de 2017

Lcdo.

Rafael Quitio

PRESIDENTE DE CONAGOPARE DE CHIMBORAZO

Presente.-

De mis consideraciones:

De acuerdo con su autorización, es grato presentarle la siguiente propuesta de Auditoría de Gestión, la cual se ha preparado teniendo en cuenta las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las Normas Ecuatorianas de Auditoría y demás disposiciones legales que le son aplicables.

1. Objetivo

Realizar una Auditoría de Gestión al Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales de Chimborazo, para evaluar la gestión administrativa y financiera conforme a la eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos públicos.

2. Naturaleza de la Auditoría

La naturaleza de la presente Auditoría de Gestión estará compuesta por:

- Evaluación del Sistema de Control interno.
- Aplicación de indicadores de gestión
- Evaluación del Cumplimiento del Plan Operativo Anual

3. Alcance

El Alcance de la Auditoría de Gestión se efectuará de conformidad con las Normas de Auditoría y demás disposiciones legales que regulen las actividades del CONAGOPARE de Chimborazo y en consecuencia se incluirá todas las pruebas que sean necesarias y oportunas.



**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
PROPUESTA DE AUDITORIA**

PR-AP

2/3

Dichas pruebas serán de carácter selectivo suficientes para obtener una seguridad razonable de la auditoría aplicada y otros datos fuentes para obtener evidencia suficiente y válida para formar y justificar el informe.

4. Periodo y Plazos

La presente Auditoría se basará en la evaluación del periodo 2015; y el plazo para su ejecución será de 30 días laborables desde el primer día hábil a la firma del contrato.

5. Metodología del Trabajo

PLANEACIÓN

Consiste en la comprensión de las actividades de la entidad, procesos de gestión, cumplimiento del presupuesto establecido, en esta fase se determinará los programas de auditoría que servirá de guía para la ejecución de la misma.

EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

Evaluación del control interno

El objetivo de la evaluación del control interno, es confirmar que se esté operando en forma efectiva durante todo el ejercicio. Las pruebas de controles se basarán en cuestionamientos sustentatorios complementados con la observación y examen de la evidencia documental.

Auditoría de Gestión

Esta auditoría incluye el examen que se realizará a la institución con el propósito de evaluar la gestión y desempeño institucional para establecer el cumplimiento del plan operativo anual, verificando la existencia de objetivos y planes coherentes y realistas, mediante la aplicación de indicadores para medir el grado de eficiencia, eficacia, economía.



CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
PROPUESTA DE AUDITORIA

PR-AP

3/3

6. Informe

Al final de la aplicación del proceso de la Auditoría de Gestión se presentará un informe con los siguientes alcances:

- Evaluación de Control interno.
- Auditoría de Gestión.

7. Términos del Convenio

- a. La Auditoría de Gestión será realizada por un contador público profesional.
- b. Se actuará como profesional independiente, sin subordinación laboral, limitación de tiempo ni horario pero con toda la amplitud que sea necesaria.
- c. Para poder desarrollar la Auditoría de Gestión, la entidad se compromete a mantener los documentos y archivos ordenados, facilidad de inspección física de los documentos, planes de gestión, cumplimiento de leyes, regulaciones y a suministrar toda la información necesaria para el cumplimiento del objetivo de la Auditoría.
- d. Para prestar el mejor servicio posible, se conformará un equipo de trabajo que garantice resultados eficientes y objetivos. A continuación se detalla el mismo:

Cuadro 2: Responsabilidades del Equipo de Trabajo.

EQUIPO DE TRABAJO	RESPONSABILIDADES
Jefe de Equipo	Programa, dirige, supervisa, prepara y presenta informe.
Auditor Señor	Apoya en la definición de los procesos de la Auditoría de Gestión.
Auditor Junior	Realiza el trabajo bajo la dirección del jefe de equipo de Auditoría de Gestión.



**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
CONTRATO DE AUDITORIA**

CA-AP

1/3

En la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, a los seis días de mes de febrero de 2017, se celebra el presente contrato entre el presidente de CONAGOPARE de Chimborazo, Licenciado Rafael Quitio, domiciliado en la ciudad de Riobamba que de hoy en adelante se denomina CLIENTE y la Licenciada Rosa María Caiza Yungan, como Auditora Independiente CPA. domiciliada en la ciudad de Riobamba en adelante AUDITORA, cuyo objeto, derechos y obligaciones de las partes se detallan a continuación:

Primero.- Antecedentes

El CLIENTE ha solicitado los servicios profesionales de la AUDITORA para que efectúe una auditoría de gestión al Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONOGOPARE) de Chimborazo correspondientes al período 2015 de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, Normas Ecuatorianas de Auditoría, dicha auditoría tendrá por objeto emitir un informe profesional con las conclusiones y recomendaciones respectivas.

El examen a ser efectuado por la AUDITORA externa comprenderá:

- Evaluación de control interno
- Auditoría de gestión

Preparar un informe escrito, confidencial para la administración que contenga las observaciones, recomendaciones y conclusiones sobre aquellos aspectos inherentes a los controles internos y al cumplimiento del Plan Operativo Anual.

Segundo.- Objeto del Contrato

Por el presente la AUDITORA se obliga a cumplir la labor de auditoría de gestión de conformidad con la propuesta que se presentó al CLIENTE, para el efecto la descripción de funciones se considera incorporado al presente contrato.



CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
CONTRATO DE AUDITORIA

CA-AP

2/3

El examen por parte de la AUDITORA no tiene por finalidad indagar sobre la posible existencia de irregularidades o actos ilícitos, no obstante, los que pudieran detectarse durante o como consecuencia de la realización del trabajo, serán puestos en conocimiento del CLIENTE.

Tercera.- Metodología del Trabajo

El examen se efectuará de acuerdo con las Normas de Auditoría, las mismas que establecen la realización de las actividades sobre bases selectivas, según el criterio exclusivo de la AUDITORA, por lo que no incluye el análisis en detalle de totalidad de la información realizadas durante el ejercicio, pero si se debe tener en cuenta la importancia relativa de lo examinado en su relación con el conjunto.

Los procesos a cargo de la auditoría de gestión incluirán el relevamiento y pruebas de cumplimiento de los sistemas de control interno aplicado por la entidad, cuyo funcionamiento pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad, esta evaluación tiene por objeto de determinar el grado de confiabilidad de los mismos y sobre esta base planificar el trabajo, determinando la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría a aplicar.

Cuarta.- Derechos y Obligaciones de las Partes

El CLIENTE además de las obligaciones generales derivadas del presente contrato, se compromete a prestar toda la colaboración que solicite la AUDITORA facilitando toda la información necesaria, documentos, informes y registros para el desarrollo de la auditoría.

La AUDITORA iniciará los procedimientos de auditoria a partir de la fecha del presente contrato y se compromete a finalizar el examen hasta el 17 de marzo de 2017, para la cual la AUDITORA presentará un informe sobre la observación y/o recomendaciones que pudieren resultar de la evaluación efectuada.



**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
CONTRATO DE AUDITORIA**

CA-AP

3/3

Quinta.- Lugares de Prestación de Servicios

El Servicio contratado por el CLIENTE se prestará en la Ciudad de Riobamba y se extenderá a otros lugares cuando por razón del servicio contratado se presenten circunstancias que lo requieran.

Sexta.- Términos del Contrato

El contrato podrá darse por terminado en forma unilateral en caso de incumplimiento a las cláusulas descritas en el mismo.

Séptima.- Aspecto Legal

El presente contrato se somete a las leyes de la República del Ecuador. Para el evento de reclamo judicial, las partes señalan su domicilio en el cantón Riobamba a cuyo juez competente se someten.

Para constancia de fe y conformidad las partes firman tres ejemplares de igual tenor en el lugar y fecha mencionados.

Riobamba, 06 de febrero de 2017

Rosa Caiza
AUDITORA

Rafael Quitio
CLIENTE



**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015**

AC

ARCHIVO CORRIENTE

CLIENTE:	CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR (CONAGOPARE) CHIMBORAZO
DIRECCIÓN:	CHIMBORAZO - RIOBAMBA ESPEJO 21-72 ENTRE 10 DE AGOSTO Y VELOZ
NATURALEZA DEL TRABAJO:	AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO:	1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
MARCAS DE AUDITORÍA

MA- AC
1/1

Marcas	Significado
S	Documentación sustitutoria
/	Confirmado
H	Hallazgos
*	Observado
A	Analizado
N	No autorizado
Ø	Inspeccionado
↑	Presupuesto codificados
•	Presupuesto devengado
?	Incumplimiento
✓	Revisado
£	Tomado del presupuesto

Realizado por:	RMCY	Fecha:	07/02/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA**

**PA- AC
1/2**

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE AUDITORIA:

- Obtener un conocimiento general de las actividades de la entidad y establecer los recursos que sean necesarios para la ejecución de la Auditoría de Gestión.
- Establecer el compromiso de colaboración con las autoridades de la institución para la aplicación de la Auditoría.
- Evaluar el Sistema de Control Interno.
- Verificar el nivel de cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual.
- Emitir un informe que contenga Conclusiones y Recomendaciones para contribuir a la toma de decisiones correctivas.

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF.: P/T	ELAB. POR	FECHA
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR				
1	Notifique el inicio de Auditoría a las autoridades con el fin obtener facilidades para la obtención de información pertinente.	NIA-AC _{1/1}	RMCY	07/02/2017
2	Efectué la Visita Preliminar y realice una Cédula Narrativa.	CVP-AC _{1/1}	RMCY	07/02/2017
3	Realice la evaluación preliminar de los procesos de la entidad	EP-AC _{1/2}	RMCY	08/02/2017
4	Realice el Memorándum de Planificación.	MP-AC _{1/7}	RMCY	09/02/2017 10/02/2017
FASE I: EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO				
5	Determine la escala para establecer el nivel de confianza y nivel de riesgo de control	EC-AC _{1/1}	RMCY	13/02/2017
6	Evalué el Sistema de Control Interno por Componentes.	ECI-AC _{1/11}	RMCY	13/02/2017 17/02/2017
7	Elabore la matriz de evaluación de Riesgos.	MER-AC _{1/1}	RMCY	20/02/2017
8	Elabora carta de control interno	CCI-AC _{1/8}	RMCY	21/02/2017 23/02/2017

Realizado por:	RMCY	Fecha:	24/02/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA**

**PA- AC
2/2**

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF.: P/T	ELAB. POR	FECHA
9	Elabore programa de procedimientos para Auditoría de Gestión	PA-AC1 _{1/2}	RMCY	24/02/2017
FASE II: ANÁLISIS DE ÁREAS CRÍTICAS				
10	Evalué la gestión y desempeño institucional utilizando cuestionarios	GD-AC _{1/3}	RMCY	27/02/2017
11	Identifique los procesos y elabore Flujo gramas.	PF-AC _{1/6}	RMCY	28/02/2017 02/03/2017
12	Evalué el cumplimiento de la ejecución presupuestaria	CEP-AC _{1/1}	RMCY	03/03/2017
13	Aplique Indicadores de Gestión.	IG-AC _{1/6}	RMCY	06/03/2017 10/03/2017
14	Adjunto documentos de sustento	DS-AC _{1/3}	RMCY	10/03/2017
15	Elabore la hoja de hallazgos de las deficiencias encontradas.	HH-AC _{1/8}	RMCY	13/03/2017 14/03/2017
FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS				
16	Carta de Presentación del Informe.	CPI-AC	RMCY	15/03/2017
17	Informe de Auditoría.	IA-AC	RMCY	17/03/2017

Realizado por:	RMCY	Fecha:	24/03/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

FASE I:
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR (CONAGOPARE)
CHIMBORAZO**

AUDITORÍA DE GESTIÓN

Período 2015

CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
NOTIFICACIÓN INICIO DE AUDITORÍA

NIA-AC
1/1

Riobamba, 07 de febrero de 2017

Lcdo.
Rafael Quitio
PRESIDENTE DE CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula IV del contrato celebrado para la ejecución de la auditoría de gestión, notifico a usted, que el examen inicia a partir de la presente fecha y finalizará el 17 de marzo de 2017. Para la ejecución de la auditoría se ha conformado el siguiente equipo: Supervisor Ing. Luis Orna, auditor operativo Ing. Edison Calderón, auditora Junior Lcda. Rosa Caiza.

En virtud de ello informarle que se dará inicio a la Auditoría de gestión y al mismo tiempo solicitarle de manera más comedida un espacio físico para desarrollar el trabajo planificado, la completa colaboración y facilidades por parte del personal que labora en la entidad, para acceder a la información necesaria.

Seguro de contar con su valiosa colaboración.

Cordialmente,

Rosa Caiza
AUDITORA INDEPENDIENTE CPA

Realizado por:	RMCY	Fecha:	07/03/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
CEDULA NARRATIVA DE VISITA PRELIMINAR**

**CVP-AC
1/1**

El día martes 07 de marzo de 2017 se inició el trabajo de auditoría de gestión con la visita a la institución para familiarizarse e involucrarse con la misma, las instalaciones están ubicados en la provincia de Chimborazo, cantón Riobamba, parroquia Veloz, en las calles Espejo 21-72 entre 10 de Agosto y Veloz.

Se efectuó una reunión con el presidente del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE) de Chimborazo, quien manifestó que no se había realizado una auditoría de gestión a esta institución, ya que la Contraloría General del Estado únicamente ha efectuado exámenes especiales, de ahí su interés y total apertura para efectuar esta auditoría, que contribuirá al mejoramiento de los procesos administrativos y de gestión.

En relación al talento humano no existen procedimientos y mecanismos apropiados que permitan controlar la asistencia y permanencia de sus servidoras y servidores en el lugar de trabajo, también mencionó que el personal ingresa a la entidad a través de amistades, es decir no existe un proceso adecuado de selección del personal.

No existe un código de ética que rija el accionar de los servidores públicos, las normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos menciona que; la máxima autoridad de cada entidad emitirá formalmente las normas propias del código de ética, para contribuir al buen uso de los recursos públicos y al combate a la corrupción.

La mayor parte del presupuesto se gasta en sueldos de los servidores públicos. El espacio es amplio y adecuado para el desempeño de las funciones de los servidores y servidoras de la institución, cada servidor es encargado de asear su área de trabajo y cuidar los bienes que se encuentran en su poder.

Realizado por:	RMCY	Fecha:	07/03/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
EVALUACIÓN PRELIMINAR

EP-AC
1/2

Entrevistado: Lic. Rafael Quitio
Cargo: Presidente de CONAGOPARE

Entrevistador: Rosa Caiza

Objetivo: Evaluar los procesos de la entidad, para identificar los riesgos preliminares, para en base a estos establecer los procedimientos a seguir en la auditoria de gestión.

N°	Pregunta	Repuestas			Observaciones
		SI	NO	N/A	
1	¿El presidente establece principios y valores éticos como parte de la cultura institucional?		✓		No existe un código de ética
2	¿Realiza capacitaciones a los colaboradores?		✓		No existe un plan, presupuesto para capacitar al Talento Humano
3	¿Posee un sistema contable?	✓			
4	¿Existe el organigrama funcional y estructural?	✓			
5	¿Existe un Plan Operativo Anual?	✓			
6	¿El presidente posee la experiencia y los conocimientos requeridos en función de sus cargos?	✓			
7	¿Cuenta con un manual de funciones?		✓		No existe manual de funciones
8	¿La entidad cuenta con parámetros e indicadores de gestión para medir resultados y evaluar su gestión en términos de eficiencia, eficacia y economía?		✓		No se ha establecido indicadores para medir la gestión
9	¿La entidad cuenta con procesos actualizados y aprobados para evaluar las competencias de conocimiento y habilidades de las colaboradoras y servidores de la institución?		✓		No existen procesos establecidos para evaluar las competencias y habilidades del personal.
10	¿La máxima autoridad de la entidad establece por escrito las funciones y responsabilidades de acuerdo a las competencias del personal?	✓			

Realizado por:	RMCY	Fecha:	08/03/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

**EP-AC
2/2**

N°	Pregunta	Repuestas			Observaciones
		SI	NO	N/A	
11	¿En la entidad se ha implementado y se encuentra en aplicación la planificación estratégica?	✓			
12	¿Realiza actividades que fomentan la integración de su personal y favorecen el clima laboral?	✓			
13	¿Los documentos de respaldo son archivados de una manera ordenada y cronológica?		✓		No existe un archivo adecuado de los documentos
Total		7	6		

$$\text{NIVEL DE CONFIANZA} = \frac{\text{Calificación Positiva}}{\text{Total Preguntas}} * 100$$

NC=	$\frac{7}{13}$	=	54%
RC=	100% - 54%		46%

Nivel de Confianza (NC)		Nivel de Riesgo (NR)	
Bajo	15%-50%	Alto	85%-50%
Moderado	51%-75%	Moderado	49%-25%
Alto	76%-95%	Bajo	24%-5%

Interpretación

Se evidencia de manera preliminar que el CONAGOPARE posee una confianza de 54% moderada, mientras que el 46% representa un nivel riesgo moderado, lo cual produce debido algunas debilidades encontradas: La institución no posee un archivo ordenado de los documentos de sustento, no posee un código de ética, no cuenta con un manual de funciones, no se aplica indicadores de gestión para medir resultados y evaluar su gestión en términos de eficiencia, eficacia y economía, etc.

Realizado por:	RMCY	Fecha:	09/03/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

MP-AC
1/7

1 Motivo de la Auditoría

El Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE) de Chimborazo, con el propósito de examinar y evaluar los sistemas del control interno implantados por la dirección, la medición del grado de eficiencia y eficacia en el logro objetivos y la utilización de los recursos disponibles, solicito realiza una auditoría de gestión comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

2 Objetivos de la auditoría

General

Realizar una Auditoría de Gestión al Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales de Chimborazo, para evaluar la gestión administrativa y financiera conforme a la eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos públicos.

Específicos

- Evaluar el sistema de control interno
- Evaluar la gestión y desempeño de la institución.
- Generar el informe de auditoría de gestión

3 Alcance de la auditoría

La Auditoría de Gestión al Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales de Chimborazo, cubrirá el período comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

4 Conocimiento de la entidad y su base legal

Base legal

Se constituye el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador- CONAGOPARE-, al amparo del artículo 313 del Código Orgánico de Organización

Realizado por:	RMCY	Fecha:	09/03/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

MP-AC
2/7

Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), como instancia asociativa nacional, está integrado por todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales existentes y los que a futuro se crearen, para el cumplimiento de los objetivos y responsabilidades determinadas en la Constitución de la República y el COOTAD; los gobiernos parroquiales a su vez, estarán organizados en instancias territoriales provinciales y regionales.

El Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador -CONAGOPARE-, es una entidad asociativa de carácter nacional, pertenece al sector público, posee personería jurídica propia, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio; tiene instancias organizativas territoriales desconcentradas provinciales y regionales con personería jurídica de derecho público y patrimonio propio.

5 Leyes que regulan al CONAGOPARE:

- ✓ Constitución de la República del Ecuador
- ✓ Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- ✓ Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- ✓ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Leyes tributarias:

- ✓ Ley de régimen tributario interno
- ✓ Reglamento de Comprobantes de Ventas, Retención y Documentos

Leyes laborales:

- ✓ Ley orgánica del Servicio Público (LOSEP)

Ley de acceso a la información pública:

- ✓ Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Realizado por:	RMCY	Fecha:	09/03/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

**MP-AC
3/7**

6 Misión, Visión, Principios y Objetivos Institucionales

Misión

Ser el representante de los intereses comunes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales a nivel nacional, procurando la articulación de los objetivos y estrategias con los otros niveles de gobierno, velando por la preservación de su autonomía y participando en procesos de fortalecimiento de los GADPR, a través de asesoramiento, asistencia técnica y ejecución de programas y proyectos de capacitación y formación, de turismo comunitario, de desarrollo económico, las artes, la cultura y el deporte, en beneficio del sector rural.

Visión

Instituirse como el referente nacional e internacional en el desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador, mediante la implementación de políticas y ejecución de proyectos en beneficio de sus asociados y el establecimiento de un modelo de gestión parroquial equitativo, participativo y solidario, articulado a políticas nacionales y a la cooperación internacional, para la consolidación de los mismos como gobiernos de cercanía que promueve el buen vivir de los habitantes del sector rural de país.

Principios

El accionar del CONAGOPARE, se rige por los siguientes principios:

Solidaridad.- El CONAGOPARE, procurará la construcción de un desarrollo justo, equilibrado y equitativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, en el marco del respeto a la diversidad para el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos.

Realizado por:	RMCY	Fecha:	09/03/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015

MP-AC
4/7

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

Integración.- El CONAGOPARE, impulsa el cumplimiento de objetivos comunes, manteniendo la unidad y el trabajo en equipo con sus instancias organizativas territoriales desconcentradas provinciales y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador.

Eficiencia y Eficacia.- El CONAGOPARE, planifica y ejecuta programas y proyectos, mide sus resultados para la mejora continua de sus procesos.

Transparencia.- El CONAGOPARE, rinde cuentas de sus actividades a sus asociados y hace pública la información referente a sus acciones.

Conducta Ética.- Los funcionarios del CONAGOPARE, tienen la obligación de denunciar actos considerados como ilegales, ante las autoridades correspondientes de la institución.

Democracia.- El CONAGOPARE, acata y cumple las decisiones y pronunciamientos mayoritarios de sus asociados.

Desconcentración.- El CONAGOPARE, como entidad matriz de los Gobiernos Autónomos Parroquiales Rurales, aplicará un modelo de gestión institucional desconcentrado, mediante el cual, asignará y transferirá, a través de su planificación institucional, el ejercicio de una o más de sus facultades a sus filiales.

Objetivos

- Representar y ejercer la vocería oficial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales como Ente Asociativo Nacional ante las diferentes instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales o como integrante de cuerpos colegiados.
- Participar en la construcción, definición y gestión de políticas públicas que impulsen el desarrollo social y permitan alcanzar el buen vivir de la población rural.

Realizado por:	RMCY	Fecha:	10/03/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015**

**MP-AC
5/7**

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

- Velar porque se preserve y fortalezca la autonomía y unidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales (GADPR).
- Asumir la interlocución con los otros niveles de Gobierno en temas que viabilicen el desarrollo equilibrado de los territorios rurales y mejoren el nivel de vida de sus pobladores.
- Brindar soporte técnico, asesoría y capacitación permanente a las instancias organizativas territoriales a los GADPR.
- Identificar problemas de coordinación y gestión de los GADPR con otros niveles de gobierno, definir estrategias y proponer soluciones.
- Gestionar oportunidades de cooperación con otras entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales e impulsar el desarrollo de programas y proyectos que redunden en beneficio de los intereses de los territorios de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.
- Activar mecanismos de unidad y coordinación permanente con sus instancias organizativas territoriales desconcentradas.

7 Metodología a Utilizar en la Ejecución de la Auditoria

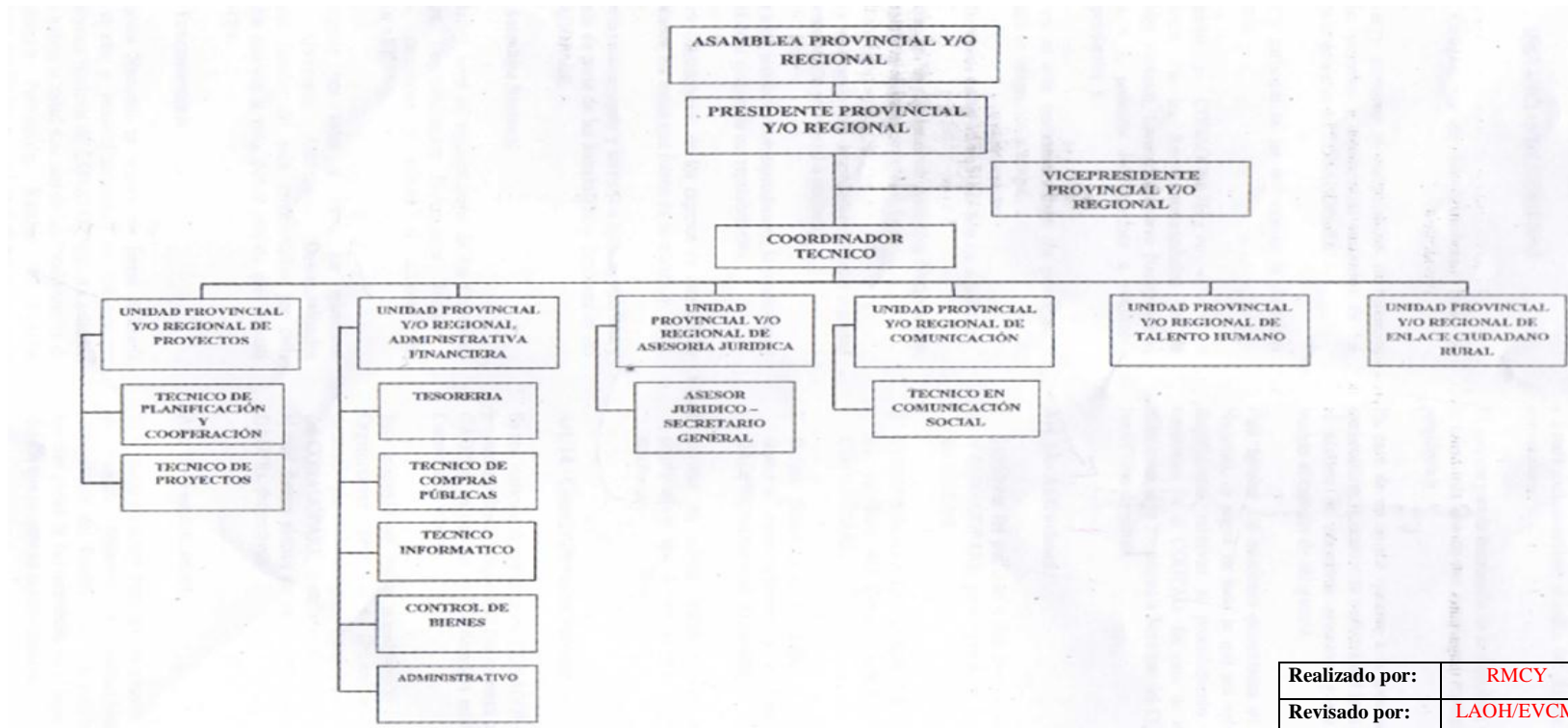
- Entrevistas con las autoridades.
- Cuestionarios a los administrativos.
- Observación directa.
- Obtención de evidencia documentaria

Realizado por:	RMCY	Fecha:	10/03/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

**MP-AC
6/7**

Estructura orgánica



Realizado por:	RMCY	Fecha:	10/03/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

MP-AC
7/7

8 Talento Humano y Recursos Materiales y Financieros

Recursos Humanos:

Ing. Luis Orna	Supervisor
Ing. Edison Calderón	Auditor Operativo
Lcda. Rosa Caiza	Auditor Junior

Recursos Materiales y Financieros:

Materiales	Total
Impresiones	\$ 30.00
Internet	\$ 60.00
Útiles de oficina	\$ 10.00
Total	\$ 100.00

9 Tiempo estimado para la ejecución

La fecha de inicio de la Auditoría es el 06 de febrero de 2017, el tiempo que ha presupuestado para el cumplimiento del trabajo es de 30 días laborables en los que se realizará lo siguiente:

Planificación Preliminar:	5 días desde el 06 hasta el 10 de febrero de 2017.
Planificación Específica:	10 días desde el 13 hasta el 24 de febrero de 2017.
Ejecución del trabajo de campo:	12 días desde 27 de febrero hasta el 14 de marzo de 2017.
Comunicación de Resultados:	3 días desde el 15 hasta el 17 de marzo de 2017

Elaborado por:

Rosa Caiza
AUDITOR JUNIOR

Revisado por:

Ing. Luis Orna
SUPERVISOR

Revisado por:

Ing. Edison Calderón
SUPERVISOR

Realizado por:	RMCY	Fecha:	10/02/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

FASE II

PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR (CONAGOPARE)**

CHIMBORAZO

AUDITORÍA DE GESTIÓN

Período 2015

CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
ESCALA DE CALIFICACIÓN

EC- AC
1/1

Para evaluar el control interno (CI), implementado por el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONOGOPARE) de Chimborazo, se utilizó cuestionarios para realizar encuestas a los servidores relacionados con la auditoría de gestión, se verificará los documentos relacionados con las preguntas efectuadas para sustentar las afirmaciones, con la información obtenida se procederá a elaborar la matriz de nivel de confianza y riesgo.

Nivel de Confianza (NC)		Nivel de Riesgo (NR)	
Bajo	15%-50%	Alto	85%-50%
Moderado	51%-75%	Moderado	49%-25%
Alto	76%-95%	Bajo	24%-5%

Realizado por:	RMCY	Fecha:	13/02/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

ECI- AC
1/11

Componente: Ambiente de control

Objetivo: Evaluar si la institución ha establecido un entorno organizacional favorable para el ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas.

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	S/N	
1	¿Se realiza la toma de decisiones de acuerdo a valores éticos con integridad y responsabilidad?	✓			
2	¿Existe un código de ética aprobado por la máxima autoridad?		✓		La entidad no tiene establecido un código de ética H1
3	¿La entidad ha establecido la misión y visión acorde a las funciones de la entidad?	✓			
4	¿Se efectúa el reclutamiento del personal que labora en la entidad acorde con el cumplimiento de los requisitos establecidos?		✓		Se realiza contratación directa H2
5	¿Se encuentra definido procedimientos para el registro de los ingresos y egresos?	✓			
6	¿Las compras de activos fijos se realizan bajo la autorización de la máxima autoridad de la institución?	✓			
7	¿Se realizan programas de capacitación que estén dirigidos a mantener los niveles de competencia requeridos?		✓		No existen programas de capacitación H3

Realizado por:	RMCY	Fecha:	13/02/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

ECI- AC
2/11

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	S/N	
8	¿Los directivos poseen la experiencia y los conocimientos requeridos en función de sus cargos?	✓			
9	¿La entidad cuenta con procesos actualizados y aprobados para evaluar las competencias de conocimiento y habilidades de las colaboradoras y servidores de la institución?	✓			
10	¿Existe políticas que estimulen el desarrollo profesional del personal?		✓		La institución no cuenta con dicho documento H4
TOTAL		6	4		

Marca

H Deficiencias y/o debilidades en los controles establecidos.

$$\text{NIVEL DE CONFIANZA} = \frac{\text{Calificación Positiva}}{\text{Total Preguntas}} * 100$$

NC=	$\frac{6}{10}$	=	60%
------------	----------------	---	------------

RC=	100% - 60%	40%
------------	------------	------------

Realizado por:	RMCY	Fecha:	13/02/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

ECI- AC
3/11

Nivel de Confianza (NC)		Nivel de Riesgo (NR)	
Bajo	15%-50%	Alto	85%-50%
Moderado	51%-75%	Moderado	49%-25%
Alto	76%-95%	Bajo	24%-5%

Interpretación:

Al analizar el componente ambiente de control a través de la aplicación del cuestionario del control interno, se puede evidenciar que el Nivel de Confianza es Moderado con el 60% y el Riesgo de Control es Moderado con el 40%, la entidad debe cumplir íntegramente con este componente, debido a que un ambiente propicio para el control, estimula e influencia las tareas del personal con respecto al control de sus actividades.

El personal es la esencia de cualquier entidad, al igual que sus atributos individuales como la integridad y valores éticos y el ambiente donde operan, constituyen el motor que conduce y la base que soporta el sistema.

Realizado por:	RMCY	Fecha:	13/02/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

ECI- AC
4/11

Componente: Evaluación de riesgos

Objetivo: Identificar y analizar los riesgos a los que está expuesta la institución para el logro de sus objetivos.

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	S/N	
1	¿La máxima autoridad identifica los riesgos que afectan al logro de los objetivos considerando los factores internos y externos?		✓		La máxima autoridad no ha identificado los riesgos H5
2	¿La institución cuenta con opciones de respuestas a riesgos y su relación costo-beneficio?	✓			
3	¿Se encuentra identificados las diferentes categorías de respuesta al riesgo?	✓			
4	¿Los funcionarios que laboran en el CONAGOPARE poseen acta de recepción de los bienes que han sido entregados para su uso?	✓			
5	¿Se da de baja los bienes, por obsolescencia, pérdida, robo o hurto en la institución?		✓		No existe ninguna evidencia de la baja de los bienes H6
6	¿El CONAGOPARE realiza acciones preventivas o correctivas en caso de pérdida de bienes?	✓			
7	¿Se han definido objetivos claros que conduzcan el establecimiento de metas en el POA?	✓			
8	¿El CONAGOPARE ha desarrollado estrategias de gestión, tomando oportunas acciones para reducir el impacto de probabilidad de ocurrencia de riesgo?		✓		No hay planes de mitigación de riesgo H7
9	¿Cuenta el CONAGOPARE con un plan de administración de riesgos (seguridad) en caso de existir riesgos?	✓			

Realizado por:	RMCY	Fecha:	14/02/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

**ECI- AC
5/11**

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	S/N	
10	¿La identificación de riesgos está integrada a la planificación de la entidad?	√			
TOTAL		7	3		

Marca

H Deficiencias y/o debilidades en los controles establecidos.

$$\text{NIVEL DE CONFIANZA} = \frac{\text{Calificación Positiva}}{\text{Total preguntas}} * 100$$

NC= $\frac{7}{100}$ = 70%

RC= 100% - 70% = 30%

Nivel de Confianza (NC)		Nivel de Riesgo (NR)	
Bajo	15%-50%	Alto	85%-50%
Moderado	51%-75%	Moderado	49%-25%
Alto	76%-95%	Bajo	24%-5%

Interpretación:

Al analizar el componente evaluación de riesgos a través de la aplicación del cuestionario del control interno, se evidencia que el Nivel de Confianza es Moderado 70% y el Riesgo de Control es Moderado 30%, es necesario identificar los riesgos relevantes que afectan al CONAGOPARE en la consecución de sus objetivos, para emprender medidas correctivas que permitan afrontar exitosamente tales riesgos.

Realizado por:	RMCY	Fecha:	14/02/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

ECI- AC
6/11

Componente: Actividades de control

Objetivo: Identificar las debilidades en los procedimientos habituales realizados por la institución.

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	S/N	
1	¿Cuenta la institución con un sistema o programa contable?	√			
2	¿Antes de realizarse un pago, este mantiene niveles de aprobación?	√			
3	¿Existen procedimientos e índices que permitan medir la eficiencia y eficacia de los objetivos institucionales?		√		No se mide la eficiencia y eficacia de los objetivos institucionales H8
4	¿Se realiza ofertas mediante el portal del SERCOP?	√			
5	¿Los procesos de contratación se realizaron según la ley de contratación pública?	√			
6	¿Los bienes o activos fijos de la empresa se encuentran registrados en una base de datos?	√			
7	¿Para realizar una compra de activos fijos se verifica si tienen certificación presupuestaria?	√			
8	¿Existe comprobantes de ingreso pre impreso y pre enumerado?	√			
9	¿Se realizan constatación física y periódica de los bienes y activos fijos que poseen la institución?	√			
10	¿Los bienes de la institución se encuentran codificados?		√		No existe codificación de los bienes H9
TOTAL		8	2		

Marca

H Deficiencias y/o debilidades en los controles establecidos.

Realizado por:	RMCY	Fecha:	15/02/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

ECI- AC
7/11

$$\text{NIVEL DE CONFIANZA} = \frac{\text{Calificación Positiva}}{\text{Total Preguntas}} * 100$$

NC= $\frac{8}{100}$ = 80%

RC= 100% - 80% 20%

Nivel de Confianza (NC)		Nivel de Riesgo (NR)	
Bajo	15%-50%	Alto	85%-50%
Moderado	51%-75%	Moderado	49%-25%
Alto	76%-95%	Bajo	24%-5%

Interpretación:

Al analizar el componente actividades de control a través de la aplicación del cuestionario del control interno, se evidencia que el Nivel de Confianza es Alta con el 80% y el Riesgo de Control es Bajo con el 20%, el CONAGOPARE debe establecer políticas y procedimientos para proteger y conservar los activos, realizar supervisión a los procesos y operaciones de la entidad.

Realizado por:	RMCY	Fecha:	15/02/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

ECI- AC
8/11

Componente: Información y Comunicación

Objetivo: Identificar y comunicar información pertinente que facilite a la máxima autoridad a cumplir con sus responsabilidades eficientemente.

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	S/N	
1	¿Posee el CONAGOPARE medios de comunicación efectivo para las diferentes áreas u oficinas de la institución?		√		No existe una adecuada comunicación H10
2	¿Los planes, obras y proyectos que realizan el CONAGOPARE son socializados con la comunidad antes de su ejecución?	√			
3	¿La utilización de sistemas automatizados para procesar la información establece controles generales de aplicación y de operación?	√			
4	¿Las políticas de comunicación interna permite la interacción entre las servidoras (res) públicas?	√			
5	¿La información cuenta con controles adecuados para garantizar confiabilidad y seguridad?	√			
6	¿Existe canales de comunicación abiertos que permitan trasladar la información dentro y fuera de la entidad?		√		No cuenta con una página web H11
7	¿Se elaboró técnicamente el plan anual de contratación pública PAC?	√			
8	¿Los sistemas de información implementados facilitan la toma de decisiones?	√			
9	¿Los proyectos son dados a conocer a las entidades públicas que lo requieren?	√			

Realizado por:	RMCY	Fecha:	16/02/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

**ECI- AC
9/11**

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	S/N	
10	¿Los sistemas de información implementados aseguran la calidad, pertinencia, veracidad, oportunidad, accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia de la información?	✓			
TOTAL		8	2		

Marca

H Deficiencias y/o debilidades en los controles establecidos.

$$\text{NIVEL DE CONFIANZA} = \frac{\text{Calificación Positiva}}{\text{Total Preguntas}} * 100$$

$$\text{NC} = \frac{8}{100} = 80\%$$

$$\text{RC} = 100\% - 80\% = 20\%$$

Nivel de Confianza (NC)		Nivel de Riesgo (NR)	
Bajo	15%-50%	Alto	85%-50%
Moderado	51%-75%	Moderado	49%-25%
Alto	76%-95%	Bajo	24%-5%

Interpretación:

Al analizar el componente información y comunicación a través de la aplicación del cuestionario del control interno, se puede evidenciar que el Nivel de Confianza es Alto con el 80% y el Riesgo de Control es Bajo con el 20%, la calidad de la información que brinda el sistema facilita a la máxima autoridad adoptar decisiones adecuadas que permitan controlar las actividades de la entidad y preparar información confiable.

Realizado por:	RMCY	Fecha:	16/02/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

ECI- AC
10/11

Componente: Supervisión

Objetivo: Identificar procedimientos deficientes de supervisión del control interno de la entidad.

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	S/N	
1	¿Se realizan evaluaciones periódicas para identificar las debilidades del sistema de control interno?		√		No existe evaluaciones periódicas H12
2	¿Se realiza hoja de supervisiones de las actividades que realizan los funcionarios	√			
3	¿Existen políticas de seguimiento de control de los bienes institucionales?	√			
4	¿Se utilizan indicadores para detectar ineficiencias?		√		No aplican indicadores H13
5	¿Se supervisa al personal en las actividades regulares que desempeñan?	√			
6	¿Se realiza seguimiento a los proyectos que ejecuta la institución?	√			
7	¿El presidente vigila que las políticas, los procedimientos y los mecanismos establecidos sean aplicados por todos los funcionarios en la gestión diaria?		√		No existe dicho control H14
8	¿Se compara la información generada internamente con otra preparada por entidades externas?	√			
9	¿Se considera los informes provenientes de fuentes externas para valorar el sistema de control interno?	√			

Realizado por:	RMCY	Fecha:	17/02/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

**ECI- AC
11/11**

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	S/N	
10	¿Se comunican deficiencias encontradas en el desarrollo de las actividades a los superiores inmediatos y a sus responsables para tomar las medidas necesarias?		✓		No existe dicho control H15
TOTAL		6	4		

Marca

H Deficiencias y/o debilidades en los controles establecidos.

$$\text{NIVEL DE CONFIANZA} = \frac{\text{Calificación Positiva}}{\text{Total Preguntas}} * 100$$

$\text{NC} = \frac{6}{100} = 60\%$

$\text{RC} = 100\% - 60\% = 40\%$

Nivel de Confianza (NC)		Nivel de Riesgo (NR)	
Bajo	15%-50%	Alto	85%-50%
Moderado	51%-75%	Moderado	49%-25%
Alto	76%-95%	Bajo	24%-5%

Interpretación:

Al analizar el componente supervisión a través de la aplicación del cuestionario del control interno, se evidencia que el Nivel de Confianza es Moderado con el 60% y el Riesgo de Control es Moderado con el 40%, un seguimiento constante del ambiente interno y externo permite conocer y aplicar medidas oportunas sobre condiciones reales o potenciales que afecten el desarrollo de las actividades institucionales, la ejecución de los planes y el cumplimiento de los objetivos.

Realizado por:	RMCY	Fecha:	17/02/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGO

MER- AC
1/1

COMPONENTE	NIVEL DE CONFIANZA		RIESGO DE CONTROL	
Ambiente de Control	60%	MODERADO	40%	MODERADO
Evaluación de Riesgo	70%	MODERADO	30%	MODERADO
Actividades de Control	80%	ALTA	20%	BAJO
Información y Comunicación	80%	ALTA	20%	BAJO
Supervisión	60%	MODERADO	40%	MODERADO
CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y DE RIESGO DE CONTROL	70%	MODERADO	30%	MODERADO

Nivel de Confianza (NC)		Nivel de Riesgo (NR)	
Bajo	15%-50%	Alto	85%-50%
Moderado	51%-75%	Moderado	49%-25%
Alto	76%-95%	Bajo	24%-5%

Interpretación

De acuerdo a los resultados obtenidos tras realizar la evaluación del sistema de Control Interno a través del método COSO I y sus diferentes Componentes, al CONAGOPARE, se puede establecer un nivel de Riesgo Moderado con el 30% y un nivel de Confianza Moderado con el 70%, lo que significa que la administración ha establecido un sistema de control interno adecuado, sin embargo deben tomar medidas para minimizar todos los posibles riesgos que puedan afectar a la entidad a fin de instaurar un sistema de control interno sólido y confiable.

Realizado por:	RMCY	Fecha:	20/02/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
CARTA CONTROL INTERNO

CCI- AC
1/8

Riobamba, 21 de febrero de 2017

Lcdo.

Rafael Quitio

PRESIDENTE DE CONAGOPARE DE CHIMBORAZO

Presente.-

De mi consideración:

Como parte de la auditoría de gestión que se está ejecutando al Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador, CONAGOPARE de Chimborazo, por el período 2015, hemos examinado los procedimientos del sistema de control interno de acuerdo con los componentes del COSO I. Nuestra evaluación fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, reglamentos y leyes ecuatorianas, lo cual permitió que se evaluará la efectividad de los procedimientos de control interno establecidos para proteger los recursos manejados por la entidad y la integridad de la gestión, la evaluación se realizó a base de pruebas selectivas.

Debido a la naturaleza de nuestra evaluación, los resultados se encuentran expresados en los comentarios que se comunica a continuación:

Inexistencia de un Código de Ética HI

CONAGOPARE no cuenta con un código de ética en el que se establezca la integridad y los valores éticos como elemento esencial para el control, administración y monitoreo del control interno, inobservando la norma 200-01 integridad y valores éticos de las Normas de Control Interno para las entidades y organismos del sector público.

Realizado por:	RMCY	Fecha:	20/02/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
CARTA CONTROL INTERNO**

**CCI- AC
2/8**

CONCLUSIÓN

La falta de formulación de un código de ética, como herramienta fundamental de control no contribuyó al compromiso de los servidores que debe mantener hacia la organización que permitan mejorar permanentemente la calidad de su desempeño.

RECOMENDACIÓN N° 1

Al presidente:

Elaborar y difundir un código de ética en donde contenga principios y valores éticos como parte de la cultura organizacional, el mismo que regirá la conducta de su personal, orientando su integridad y compromiso hacia la organización.

Inadecuado procedimiento de selección del personal H2

Existe personal que ha ingresado a la entidad por amistad, no existe un proceso de selección de personal.

CONCLUSIÓN

La entidad ha seleccionado el personal inobservando sus conocimientos y destrezas, razón por la cual existe personal que no está de acuerdo a su perfil en los puestos que ocupan en las diferentes áreas de trabajo.

RECOMENDACIÓN N° 2

Al departamento de Talento Humano:

Seleccionar al personal de acuerdo con el manual de clasificación de puestos, que contendrá la descripción de las tareas, responsabilidades, el análisis de las competencias y requisitos de todos los puestos de su estructura organizativa. El documento será revisado y actualizado periódicamente y servirá de base para la aplicación de los procesos de reclutamiento, selección y evaluación del personal.

Realizado por:	RMCY	Fecha:	20/02/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
CARTA CONTROL INTERNO**

**CCI- AC
3/8**

Inexistencia de programas de capacitación para el personal H3

Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo. Se ha inobservado las Normas de Control Interno para las entidades y organismos del sector público, 407-06 Capacitación y entrenamiento continuo.

CONCLUSIÓN

CONAGOPARE no ha establecido un plan de capacitación para el personal de la entidad, esto ha provocan que no sean productivos debido a que sus conocimientos y habilidades se encuentran desactualizados.

RECOMENDACIÓN N° 3

Al presidente:

Determinar de manera técnica y objetiva las necesidades de capacitación del personal, las que estarán relacionadas directamente con el puesto, a fin de contribuir al mejoramiento de los conocimientos y habilidades de las servidoras y servidores, así como al desarrollo de la entidad.

Ausencia de políticas que estimulen el desarrollo profesional del personal H4

En el proceso de evaluación se determinó que CONAGOPARE no ha establecido políticas y prácticas que garanticen y estimulen el desarrollo profesional, además no existen un manual de funciones, manual de clasificación y valoración de puestos, lo cual no asegura una adecuada administración del Talento Humano, por lo cual se está incumpliendo las Normas de Control Interno para las entidades y organismos del sector público, 200-03 Políticas y Prácticas de Talento Humano.

Realizado por:	RMCY	Fecha:	20/02/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
CARTA CONTROL INTERNO**

**CCI- AC
4/8**

CONCLUSIÓN

CONAGOPARE, no ha establecido políticas que garanticen y estimulen el desarrollo institucional, además no existen normativas internas que regulen las relaciones laborales, lo cual no permiten una adecuada administración de Talento Humano.

RECOMENDACIÓN N° 4

Al presidente:

Elaborar y difundir políticas y prácticas que consigan un adecuado rendimiento en el trabajo que realizan los servidores públicos, para la consecución de los objetivos institucionales.

Ausencia de mecanismos para identificar los riesgos H5- H7

Es imprescindible identificar los riesgos relevantes que enfrenta una entidad en la búsqueda de sus objetivos. En el plan de mitigación de riesgos se desarrollará una estrategia de gestión, que incluya su proceso e implementación.

CONCLUSIÓN

Los directivos de la entidad no han realizado un plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan afectar a la entidad impidiendo el logro de sus objetivos.

Algo fundamental para la evaluación de riesgos es la existencia de un proceso permanente para identificar el cambio de condiciones gubernamentales, económicas, industriales, regulatorias y operativas, para tomar las acciones que sean necesarias.

Realizado por:	RMCY	Fecha:	20/02/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
CARTA CONTROL INTERNO**

**CCI- AC
5/8**

RECOMENDACIÓN N° 5

Al Presidente

Elaborar y difundir un documento en donde consten acciones para identificar los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, además constara las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos.

Inexistencia de baja de activos fijos o bienes de la institución. H6

La entidad no da de bajo los bienes que no están siendo utilizados en la entidad, razón por la siguen costando en el inventario.

CONCLUSIÓN

Los bienes que por diversas causas han perdido utilidad para la entidad o hayan sido motivo de pérdida, robo o hurto, no han sido dados de baja de manera oportuna.

RECOMENDACIÓN N° 6

Al Presidente y Tesorera

Proceder a la observación de las disposiciones del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, del Manual General de Administración y Control de los Activos Fijos del Sector Público, para dar de baja bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto en la institución.

Inexistencia de procedimientos que permitan medir la eficiencia y eficacia de los objetivos institucionales H8

Los directivos del CONAGOPARE no han establecido procedimientos que permitan medir la eficiencia y eficacia de los objetivos institucionales, incumpliendo la norma de Control Interno 401- 03 Supervisión.

Realizado por:	RMCY	Fecha:	20/02/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
CARTA CONTROL INTERNO

CCI- AC
6/8

CONCLUSIÓN

CONAGOPARE no cuenta con parámetros de medición que permitan determinar oportunamente si las acciones existentes son apropiadas, la cual no permite identificar la eficiencia y eficacia de las operaciones.

RECOMENDACIÓN N° 7

Al presidente

Establecer procedimientos de supervisión que permita evaluar los objetivos del Plan Operativo Anual para determinar el cumplimiento de cada uno de ellos.

Los bienes de la institución no se encuentran codificados H9

Se debe establecer una codificación adecuada que permita una fácil identificación, organización y protección de las existencias de suministros y bienes de propiedad de la institución.

CONCLUSIÓN

CONAGOPARE no ha realizada la codificación a sus bienes, incumpliendo las normas de control interno 406-06: Identificación y protección. Todos los bienes de larga duración llevarán impreso el código correspondiente en una parte visible, permitiendo su fácil identificación. El responsable de la custodia, mantendrá registros actualizados, individualizados, numerados, debidamente organizados y archivados, para que sirvan de base para el control, localización e identificación de los mismos.

RECOMENDACIÓN N° 8

Al Presidente

Codificar cada uno de los bienes que pertenecen a la institución, estos códigos deben ser visibles y de fácil interpretación con el propósito de salvaguardar su integridad y que el talento humano logre identificarlos con facilidad.

Realizado por:	RMCY	Fecha:	23/02/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
CARTA CONTROL INTERNO**

**CCI- AC
7/8**

Inexistencia de canales de comunicación H10- H11

La entidad no cuenta con canales de comunicación, así como una página web que permita trasladar la información de manera segura, correcta y oportuna a los distintos usuarios dentro y fuera de la institución, incumpliendo con la norma de Control Interno 500-02 Canales de comunicación abiertos.

CONCLUSIÓN

Al no existir un canal de comunicación abierta, la entidad está limitando la información principalmente a los usuarios externos, esto no permite que contribuyan con ideas y opiniones, para el desarrollo de la entidad.

RECOMENDACIÓN N° 9

Al presidente

Establecer canales de comunicación abiertos que permitan trasladar la información de manera segura interactuando entre los clientes internos y externos, que permita a los usuarios aportar información de gran valor sobre el diseño y la calidad de los servicios brindados.

Inexistencia de evaluaciones periódicas para identificar las debilidades del control interno H12- H14- H15

Las evaluaciones periódicas, responden a la necesidad de identificar las fortalezas y debilidades de la entidad respecto al sistema de control interno, propiciar una mayor eficacia de sus componentes.

CONCLUSIÓN

CONAGOPARE no ha realizado la autoevaluación periódica a la gestión y el control interno institucional, razón por la cual no ha establecido el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales.

Realizado por:	RMCY	Fecha:	23/02/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
CARTA CONTROL INTERNO**

**CCI- AC
8/8**

RECOMENDACIÓN N° 10

Al presidente

Promover y establecer una autoevaluación periódica de la gestión y el control interno de la entidad, sobre las bases de los planes organizacionales y disposiciones de las normativas vigentes, para prevenir y corregir cualquier eventual desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.

No se aplican indicadores para detectar ineficiencias H13

CONAGOPARE no utiliza indicadores para identificar las debilidades que afectan a los procesos de gestión.

CONCLUSIÓN

Al no aplicar indicadores desconocen el nivel de desempeño y el cumplimiento de los procesos de gestión, por ende los directivos no podrán establecer medidas correctivas ni tomar decisiones acertadas.

RECOMENDACIÓN N° 11

Al Presidente

Aplicar indicadores que permitan establecer el nivel de riesgo que existe en la institución y su impacto en el incumplimiento de las operaciones habituales.

Cordialmente,

Plan operativo anual

Rosa Caiza
AUDITORA INDEPENDIENTE CPA

Realizado por:	RMCY	Fecha:	23/02/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

FASE III

ANÁLISIS DE ÁREAS CRÍTICAS

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR (CONAGOPARE) CHIMBORAZO**

AUDITORÍA DE GESTIÓN

Período 2015

CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

GD-AC
1/3

Funcionario: Lcdo. Rafael Quitio

Cargo: Presidente de CONAGOPARE de Chimborazo

Objetivo: Evaluar la gestión institucional del presidente del CONAGOPARE de Chimborazo.

N°	PREGUNTAS	Ref. P/T o fuente de verificación	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	
1	Los fines y las actividades principales de la entidad corresponde a:	COTAD				CONAGOPARE, es una institución para la representación, asistencia técnica y coordinación, que busca fortalecer las acciones realizadas por los GAD Parroquiales Rurales del Ecuador
	• ¿Prestación de servicios?		✓			
	• ¿Entrega de obras?					
	• ¿Entrega de Bienes?					
2	¿En la entidad se ha implementado y se encuentra en aplicación la planificación estratégica?	PDOT	✓			La entidad se fundamenta en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
3	En la institución se encuentra definido:	PDOT				
	• ¿La misión?		✓			
	• ¿La visión?		✓			
	• ¿Objetivos?		✓			
4	¿La entidad cuenta con parámetros e indicadores de gestión para medir resultados y evaluar su gestión en términos de eficiencia, eficacia, y economía?	Informes mensuales		✓		La entidad no cuenta con parámetro de medición para medir resultados y evaluar la gestión.
5	¿Se cumplen en un 100% los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual?	POA		✓		

Realizado por:	RMCY	Fecha:	27/02/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

GD-AC
2/3

N°	PREGUNTAS	Ref. P/T o fuente de verificación	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	
6	Para medir la calidad, cantidad, grado, y oportunidad con que el servicio prestado satisface la necesidad del usuario, se realiza:	Informes mensuales				
	¿Comparaciones de los servicios con especificaciones o estándares establecidos por el cliente?		✓			
	¿Comparación del servicio con especificaciones o estándares reconocidos?		✓			
	¿Encuestas o cuestionarios?		✓			
7	Para evaluar la gestión institucional se prepara los siguientes documentos:	POA/Informes mensuales				
	¿Plan operativo anual?		✓			
8	¿La institución cuenta con una comisión que se encargue de medir el impacto en el entorno social o ambiental de los servicios prestados?	Informes mensuales		✓		No se ha establecido una comisión
9	¿Se encuentra identificadas las fortalezas y debilidades, así como las oportunidades y amenazas en el ambiente de la institución; y, determinadas las acciones para obtener ventajas de las primeras y reducir los posibles impactos negativos de las segundas?	FODA		✓		No se ha realizado un análisis FODA
10	¿CONAGOPARE, brinda asistencia técnica para fortalecer las acciones realizadas por los GAD Parroquiales Rurales del Ecuador?	Informes mensuales		✓		

Realizado por:	RMCY	Fecha:	27/02/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

GD-AC
3/3

De la entrevista realizada al Presidente del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE) de Chimborazo para evaluar la gestión se determinó que la institución cuenta con un Estatuto, aprobado por los miembros del consejo de planificación. Se determinó que la institución cuenta con plan operativo anual (POA) pero no existe el informe de cumplimiento de los objetivos planteados en este.

No se dispone de indicadores de gestión para medir los resultados obtenidos y evaluar la gestión de la institución, además no se ha medido la calidad y oportunidad de los servicios que brinda el (CONAGOPARE). **H/H**

La institución no ha asignado a una comisión que se encargue de medir el impacto en el entorno social o ambiental de los servicios prestados, razón por la cual se desconoce el nivel de cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan operativo Anual. **H/H**

En cuanto a la determinación de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, y Amenazas de la institución no se pudo determinar la existencia de informes técnicos, por lo tanto se llegó a la conclusión que la entidad no realiza esta acción, además no existe una planificación estrategia. **H/H**

CONAGOPARE, no brinda asistencia técnica para fortalecer las acciones realizadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador. **H/H**

Realizado por:	RMCY	Fecha:	27/02/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
FLUJOGRAMAS DE LOS PROCESOS**

**PF-AC
1/6**

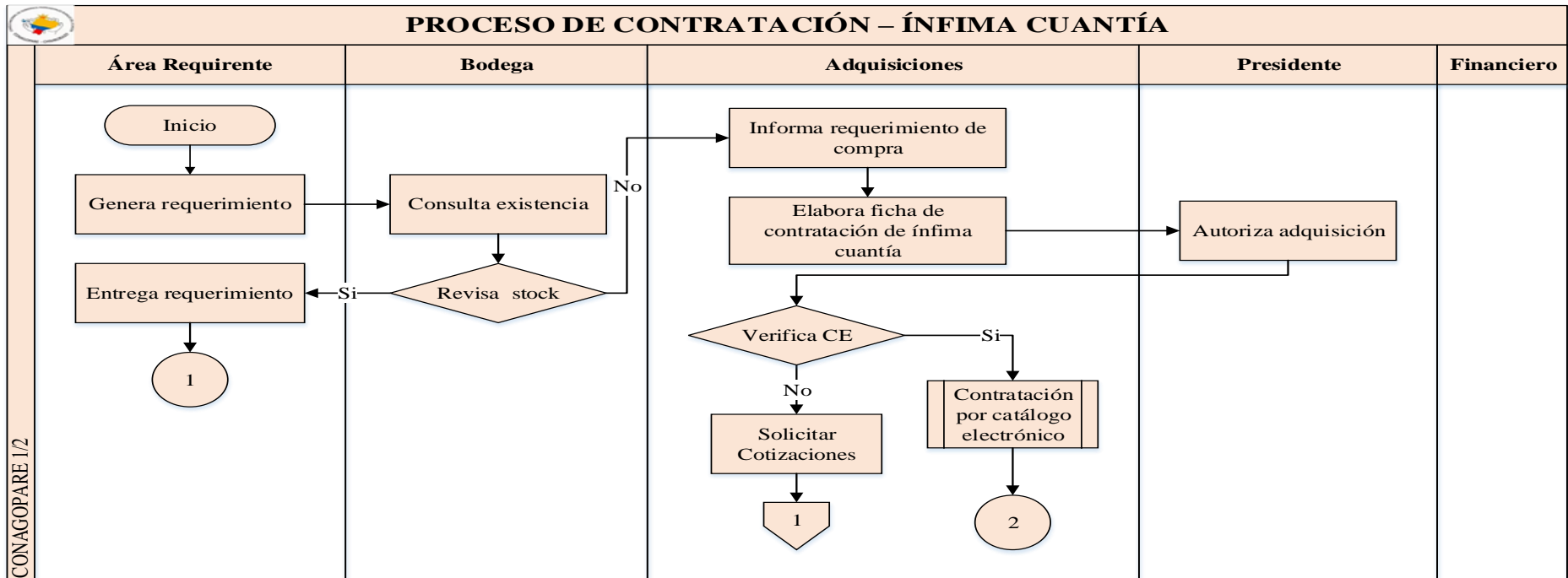
Adquisición de Bienes por Ínfima Cuantía

1. El área Requirente consulta vía correo electrónico a bodega sobre la existencia de los bienes requeridos.
2. De no existir stock de lo requerido, el área requirente suscribe el formulario Ficha de Contratación – Ínfima Cuantía ingresando los datos que le corresponde informar, gestiona los niveles de autorización correspondientes y remite el documento original y escaneado vía correo electrónico al presidente.
3. El presidente autoriza la compra y notifica vía correo electrónico al encargado de adquisiciones para que proceda con la adquisición.
4. El encargado de adquisiciones solicita la determinación de los códigos de inventario al área de bodega y con esta información realiza la respectiva adquisición.
5. El encargado de adquisiciones genera la Orden de Compra para ser autorizada por la área financiera.

Realizado por:	RMCY	Fecha:	28/02/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
FLUJOGRAMAS DE LOS PROCESOS –ÍNFIMA CUANTÍA 1/2

PF-AC
2/6



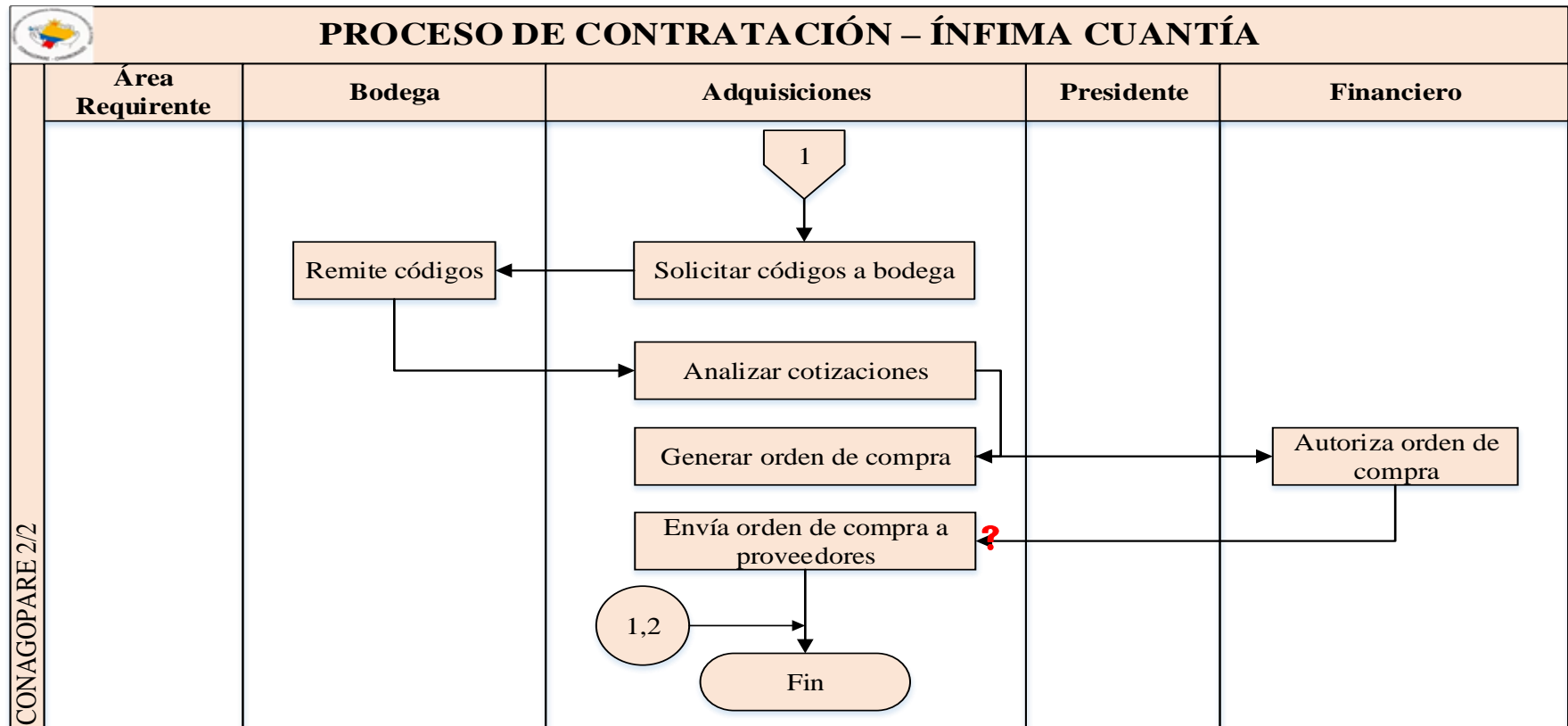
CONAGOPARE 1/2

Realizado por:	RMCY	Fecha:	28/02/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015

PF-AC 3/6

FLUJOGRAMAS DE LOS PROCESOS –ÍNFIMA CUANTÍA 2/2



? : Direccionan el proceso de contratación a un proveedor específico.

Realizado por:	RMCY	Fecha:	28/02/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
FLUJOGRAMAS DE LOS PROCESOS**

PF-AC 4/6

Procedimiento de Selección y contratación de Personal

El área requirente remite la necesidad del personal al responsable de talento humano.

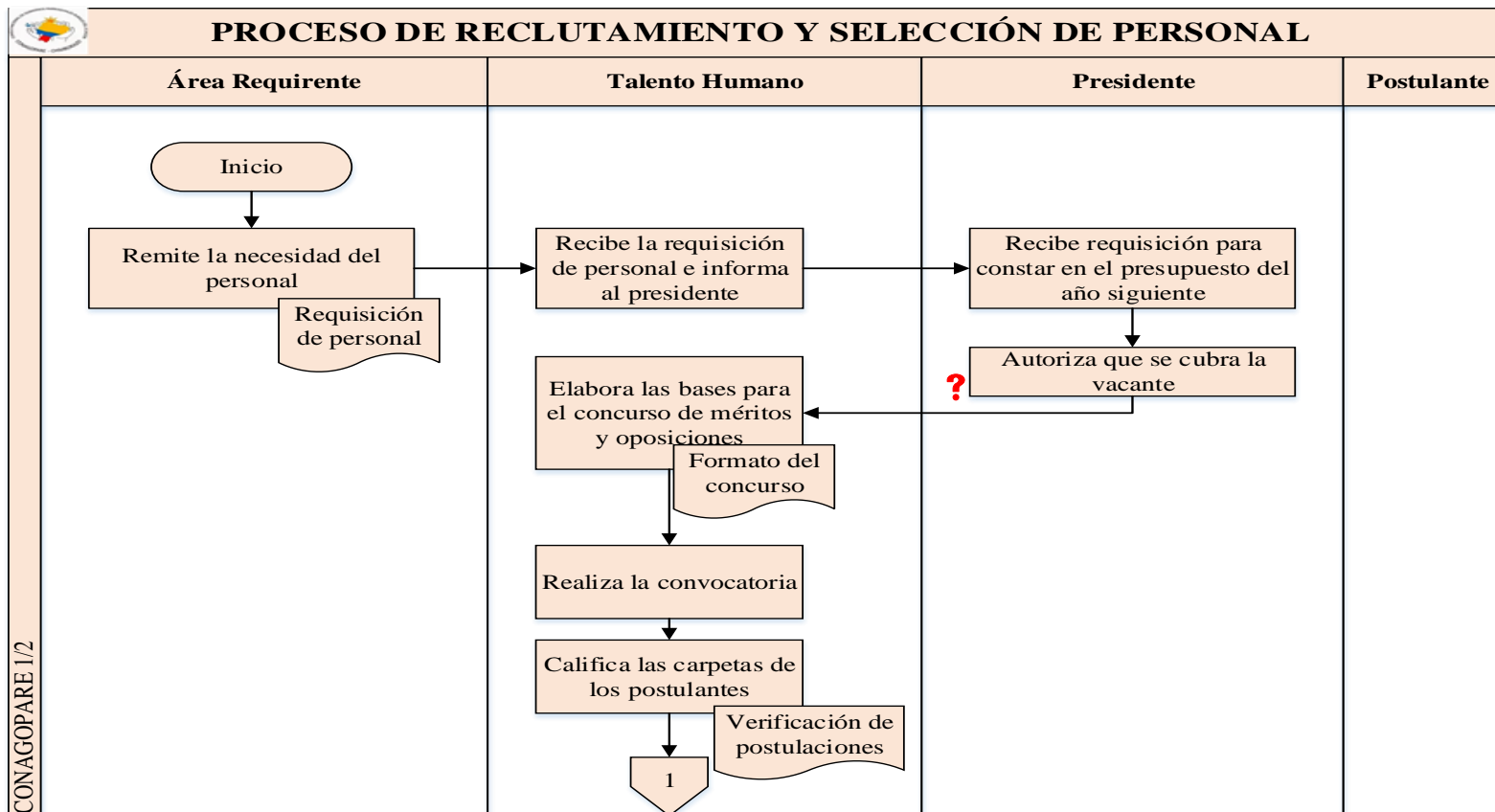
2. El responsable de talento humano informa al presidente, este hace constar en el presupuesto del siguiente año y autoriza que se cubra la vacante requerida y remite la orden del concurso de méritos y oposiciones.
3. El responsable de talento humano elabora las bases del concurso de méritos y oposiciones y realiza convocatoria.
4. El responsable de talento humano califica las carpetas de los postulantes y aplica pruebas de conocimiento y competencias técnicas y determina si reúnen el 75% del valor asignado, si pasan las pruebas aplica las entrevistas a los postulantes.
5. El responsable de talento humano elabora un informe y remite al presidente, elabora el formulario de las personas con el puntaje final.
6. El presidente autoriza el ingreso del nuevo funcionario de la entidad.
7. El responsable de talento humano informa al ganador del concurso de méritos y oposiciones.

Realizado por:	RMCY	Fecha:	01/03/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015**

FLUJOGRAMAS DE LOS PROCESOS SELECCIÓN DE PERSONAL 1/2

PF-AC 5/6



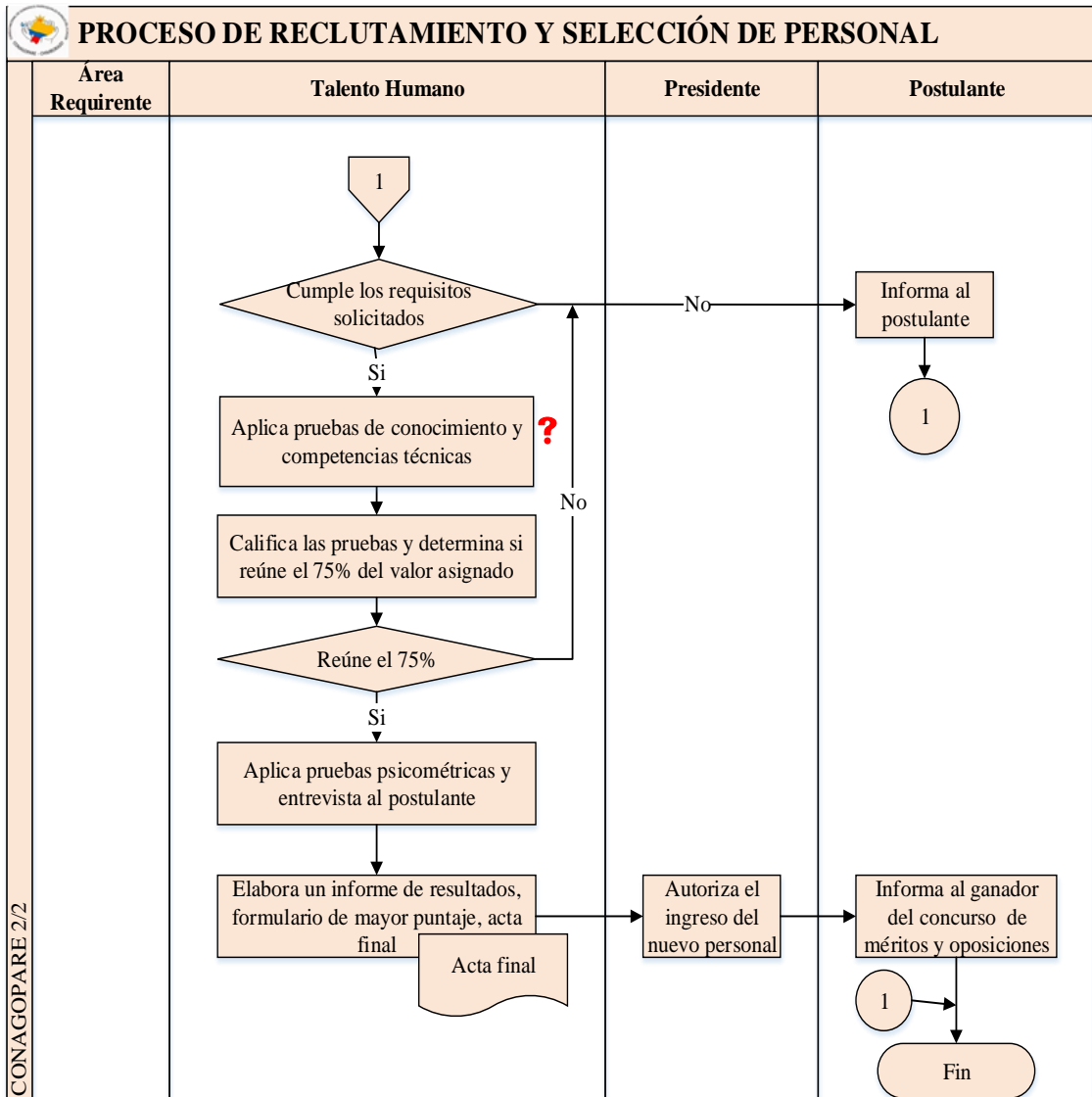
? : Los servidores públicos no ingresan por concurso de mérito y oposición, sino por contratación directa.

Realizado por:	RMCY	Fecha:	02/03/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015**

PF-AC 6/6

FLUJOGRAMAS DE LOS PROCESOS- SELECCIÓN DE PERSONAL 2/2



?: La institución no aplica pruebas de conocimiento razón por la cual los servidores públicos no cumplen con el perfil solicitado para el puesto.

Realizado por:	RMCY	Fecha:	02/03/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

CEP-AC
1/2

INGRESOS					
Código	Detalle del Presupuesto	Año 2015		Ref. P/T	% Ejecución
		Presupuesto Codificado	Presupuesto Ejecutado		
18.06.08	Aporte de Juntas Parroquiales	225,337.74	198,668.37	DS-AC 1/3	88%
37.01.01	Fondos gobierno central	40000,00	0,00		0% H
TOTAL		\$265,337.74	\$ 198,668.37		75%

GASTOS					
Código	Detalle del Presupuesto	Presupuesto Codificado	Presupuesto Ejecutado	Ref. P/T	% Ejecución
GRUPO 51	Gastos en el personal	191,854.60	181,300.52	DS-AC 1/3	94%
GRUPO 53	Bienes y servicios de consumo	68,692.23	42,749.93		62% H
GRUPO 57	Otros gastos corrientes	518.91	71.95		14% H
GRUPO 84	Bienes de larga duración	4000,00	3,673.42		92%
TOTAL		\$265,065.74	\$227795,82		86%

H: Hallazgo encontrado, auditoría propone ejecutar **H/H**

Realizado por:	RMCY	Fecha:	03/03/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

CEP-AC
2/2

Cédula presupuestaria de Ingresos

El codificado de la cédula presupuestaria de ingresos es de **\$265,337.74** y el devengado de **\$ 198,668.37** reflejando un 75% de cumplimiento de la gestión presupuestaria, que se encuentra en un nivel óptimo que permite que el CONAGOPARE cumpla con los objetivos institucionales, sin embargo, existe presupuesto que no se ha llegado a cumplir en su totalidad como por ejemplo: los ingresos de fondos del gobierno central tiene un porcentaje de cumplimiento del 0% de lo presupuestado, este porcentaje refleja una deficiente gestión por parte de los administradores de estos recursos. **CEP-AC 1/2**

Cédula presupuestaria de Gastos

El codificado de la cédula presupuestaria de gastos es de **\$265,065.74** y el devengado de **\$227,795.82** se observa que el promedio de ejecución de los gastos en el período representa el 86% del presupuesto devengado con relación al codificado, con el cual se ha cubierto los pagos referentes a gastos en personal y beneficios sociales, bienes y servicios de consumo y otros gastos corrientes.

Por otra parte se observa que se ha presupuestado erróneamente en las partidas presupuestarias del grupo 57, existe un 0% de cumplimiento en la adquisición de seguros, y en comisiones bancarias el 33% de utilización de los recursos financieros presupuestados. **CEP-AC 1/2**

Realizado por:	RMCY	Fecha:	03/03/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
INDICADORES DE GESTIÓN**

**IG-AC
1/6**

Objetivo 1: Analizar el porcentaje del codificado vs el devengado de pago de agua potable durante el periodo objeto de estudio.

INDICADOR DE EFICIENCIA						
Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Cálculo	Resultado	Unidad de medida	Frecuencia	Ref. PT
Eficiencia en el gasto de agua potable.	$\frac{\text{Gasto gua potable ejecutado 2015}}{\text{Gasto agua potable codificado 2015}} * 100$	$\frac{192,31}{300,00} = 64\%$	64%	%	Al final del ejercicio económico	Cédula presupuestaria DS-AC 2/3
<p>Interpretación:</p> <p>Mide porcentualmente la eficiencia del logro de un objetivo al menor costo unitario, en este caso CONAGOPARE ha gestionado adecuadamente los recursos financieros asignados a la partida presupuestaria para gastos de agua potable, debido a que ha cumplido con este objetivo utilizando el 64% del recursos asignado.</p>						

Realizado por:	RMCY	Fecha:	06/03/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
INDICADORES DE GESTIÓN**

**IG-AC
2/6**

Objetivo 2: Analizar el porcentaje del codificado vs el devengado de viáticos destinados para realizar asambleas con la finalidad de preservar y fortalecer la autonomía y unidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

INDICADOR DE EFICIENCIA						
Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Cálculo	Resultado	Unidad de medida	Frecuencia	Ref. PT
Asambleas provinciales con el objeto de fortalecer la unidad y velar por los intereses de los GADPR	$\frac{\text{Gasto viaticos ejecutado 2015}}{\text{Gasto viaticos codificado 2015}} * 100$	$\frac{3}{6} = 50\%$	50%	%	Al final del ejercicio económico	Cédula presupuestaria de gastos grupo 53 DS-AC 3/3
<p>Interpretación: Mide porcentualmente la asignación presupuestaria relacionando el total de gasto en viáticos destinados para realizar las asambleas provinciales, se evidencia que CONAGOPARE en esta partida presupuestaria no ha cumplido al 100% con el objetivo, debido a que presupuesta realizar 6 asambleas provinciales, solo se ha realizado 3</p>						

H = Hallazgo

Realizado por:	RMCY	Fecha:	07/03/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
INDICADORES DE GESTIÓN**

**IG-AC
3/6**

Objetivo 3: Analizar el porcentaje del codificado vs el devengado de gasto en combustibles y lubricantes estimados para el consumo del periodo 2015.

INDICADOR DE EFICIENCIA						
Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Cálculo	Resultado	Unidad de medida	Frecuencia	Ref. PT
Eficiencia en gasto de combustible y lubricantes	$\frac{\text{Gasto combustible ejecutado 2015}}{\text{Gasto combustible codificado 2015}} * 100$	$\frac{1893,12}{3000,00}$ = 63%	63%	%	Al final del ejercicio económico	Cédula presupuestaria de gastos grupo 53 DS-AC 3/3
Interpretación: Mide porcentualmente la eficiencia de la utilización de los recursos financieros asignado para el gasto de combustible, es decir la institución ha cumplido todas las actividades programadas utilizando el 63% del recurso asignado a esta partida presupuestaria se revisó la hoja de rutas y el informe técnico de utilización de los vehículos de la entidad.						

Realizado por:	RMCY	Fecha:	07/03/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
INDICADORES DE GESTIÓN**

**IG-AC
4/6**

Objetivo 1: Establecer un programa de apoyo a través de la asistencia, asesoría y seguimiento técnico en inversión pública de los GADPR.

INDICADOR DE EFICACIA						
Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Cálculo	Resultado	Unidad de medida	Frecuencia	Ref. PT
% de cumplimiento de asistencia, asesoría y seguimiento técnico	$\frac{\text{Capacitaciones realizadas 2015}}{\text{Capacitaciones programadas 2015}} * 100$	$\frac{7}{8} = 20,00\%$	88,00%	%	Al final del ejercicio económico	Cédula presupuestaria de gastos POA 2015 DS-AC 3/3
Interpretación: La entidad ha programado brindar asesoría técnica a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, sin embargo no usaron de manera adecuada los recursos presupuestados, debido a que se programó 8 temas de capacitación de los cuales se cumplieron 7 razón por la cual existe un 88% de nivel de cumplimiento.						

Realizado por:	RMCY	Fecha:	08/03/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
INDICADORES DE GESTIÓN**

**IG-AC
5/6**

Objetivo 2: Realizar talleres para reporte de la información de la fase de propuesta de los PDOT.

INDICADOR DE EFICACIA						
Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Cálculo	Resultado	Unidad de medida	Frecuencia	Ref. PT
Eficacia en la socialización de las actividades del CONAGOPARE	$\frac{\text{Talleres realizados}}{\text{N° de talleres a realizarse}} * 100$	$\frac{2}{12} = 0,00\%$	17% H	%	Al final del ejercicio económico	Cedula presupuestaria de gastos POA 2015 DS-AC 3/3
Interpretación:						
En esta partida presupuestaria se evidencia que se presupuestó \$18000,00 destinados para difusión de la información y publicidad, sin embargo se utilizó \$2580,26 razón por la cual posee un porcentaje de cumplimiento del 17%. El personal administrativo no ha gestionado adecuadamente los recursos.						

H = Hallazgo

Realizado por:	RMCY	Fecha:	09/03/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
INDICADORES DE GESTIÓN**

**IG-AC
6/6**

Objetivo 3: Mejorar los niveles organizativos a través del fortalecimiento e integración deportiva.

INDICADOR DE EFICACIA						
Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Cálculo	Resultado	Unidad de medida	Frecuencia	Ref. PT
Eficacia en la integración deportiva	$\frac{\text{Eventos deportivos realizados}}{\text{N° de eventos deportivos programados}} * 100$	$\frac{2}{2} = 100\%$	100%	%	Al final del ejercicio económico	Cedula presupuestaria de gastos POA 2015 DS-AC 3/3
Interpretación:						
En esta partida presupuestaria CONAGOPARE presupuesto \$500,00 para realizar eventos deportivos con la finalidad de mejorar los niveles organizativos, se utilizó \$436,80 en los dos eventos deportivos programados, razón por la cual posee un porcentaje de cumplimiento del 100%.						

Realizado por:	RMCY	Fecha:	10/03/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
DOCUMENTOS DE SUSTENTO - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

DS-AC
1/3

ASOGOPARCH
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
 De ENERO a: DICIEMBRE del 2015

GRUPOS	CONCEPTOS	PRESUPUESTO	EJECUCION	DIFERENCIA
INGRESOS CORRIENTES				
11313	TASAS Y CONTRIBUCIONES	0.00	0.00	0.00
11318	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	225,337.74	198,668.37	26,669.37
TOTAL PARA : INGRESOS CORRIENTES		225,337.74 ↑	198,668.37 ●	26,669.37
GASTOS CORRIENTES				
21351	GASTO EN EL PERSONAL	191,854.60	181,300.52	10,554.08
21353	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	68,692.23	42,749.93	25,942.30
21357	OTROS GASTOS CORRIENTES	518.91	71.95	446.96
21358	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	272.00	0.00	272.00
TOTAL PARA : GASTOS CORRIENTES		261,337.74	224,122.40	37,215.34
SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE		-36,000.00	-25,454.03	-10,545.97
GASTOS DE CAPITAL				
21384	BIENES DE LARGA DURACION	4,000.00 ↑	3,673.42 ●	326.58
TOTAL PARA : GASTOS DE CAPITAL		4,000.00	3,673.42	326.58
SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSION		-4,000.00	-3,673.42	-326.58
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO				
37	SALDOS DISPONIBLES	40,000.00	0.00	40,000.00
TOTAL PARA : INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		40,000.00 ↑	0.00 ●	40,000.00
SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSION		40,000.00	0.00	40,000.00
SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO		0.00	-29,127.45	29,127.45

CEP-AC
1/2

RAFAEL QUITIO
PRESIDENTE

JOSE MANZANO PRIETO
TECNICO CONTADOR

- Presupuesto devengado

Realizado por:	RMCY	Fecha:	10/03/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
DOCUMENTOS DE SUSTENTO – CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS.

DS-AC
2/3

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Institución : ASOGOPARCH	Código : 6988	Provincia : CHIMBORAZO	Código : 06
Unidad Ejecutora : ASOGOPARCH	Código : 0006	Canton : RIOBAMBA	Código : 01

CORRESPONDIENTE AL MES DE : DICIEMBRE - 2015

CODIGO	PARTIDAS	EST. INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMETIDO		DEVENGADO		SALDO POR DEVENGAR
					PERIODO	ACUMULADO	PERIODO	ACUMULADO	
5 GASTOS CORRIENTES									
51 GASTO EN EL PERSONAL									
<i>51.01 REMUNERACIONES BASICAS</i>									
51.01.05.000.0	REMUNERACIONES UNIFICADAS	138,294.12	0.00	138,294.12	11,316.98	130,997.05	11,316.98	130,997.05	7,297.07
TOTAL SUBGRUPO \$: 51.01		138,294.12	0.00	138,294.12	11,316.98	130,997.05	11,316.98	130,997.05	7,297.07
<i>51.02 REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</i>									
51.02.03.000.0	DECIMO TERCER SUELDO	11,524.51	0.00	11,524.51	10,743.80	11,236.80	10,743.80	11,236.80	287.71
51.02.04.000.0	DECIMO CUARTO SUELDO	4,440.00	0.00	4,440.00	0.00	3,268.16	0.00	3,268.16	1,171.84
TOTAL SUBGRUPO \$: 51.02		15,964.51	0.00	15,964.51	10,743.80	14,504.96	10,743.80	14,504.96	1,459.55
<i>51.05 REMUNERACIONES TEMPORALES</i>									
51.05.07.000.0	HONORARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51.05.08.000.0	DIETAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL SUBGRUPO \$: 51.05		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<i>51.06 APORTE PATRONAL A LA SEGURIDAD SOCIAL</i>									
51.06.01.000.0	APORTE PATRONAL	15,971.46	0.00	15,971.46	1,297.55	15,080.92	1,297.55	15,080.92	890.54
51.06.02.000.0	FONDOS DE RESERVA	11,524.51	-8,000.00	3,524.51	244.13	3,340.21	244.13	3,340.21	184.30
TOTAL SUBGRUPO \$: 51.06		27,495.97	-8,000.00	19,495.97	1,541.68	18,421.13	1,541.68	18,421.13	1,074.84
<i>51.07 INDEMNIZACIONES</i>									
51.07.04.000.0	COMPENSACION POR DESAHUCIO	0.00	17,100.00	17,100.00	0.00	16,950.11	0.00	16,950.11	149.89
51.07.07.000.0	COMPESACION POR VACACIONES NO	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	427.27	0.00	427.27	572.73
TOTAL SUBGRUPO \$: 51.07		0.00	18,100.00	18,100.00	0.00	17,377.38	0.00	17,377.38	722.62
TOTAL GRUPO \$: 51		181,754.60	10,100.00	191,854.60	23,602.46	181,300.52	23,602.46	181,300.52	10,554.08
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO									
<i>53.01 SERVICIOS BASICOS</i>									
53.01.01.000.0	AGUA POTABLE	300.00	0.00	300.00	0.00	192.31	0.00	192.31	107.69
53.01.04.000.0	ENERGIA ELECTRICA	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	672.09	0.00	672.09	327.91
53.01.05.000.0	TELECOMUNICACIONES	7,200.00	2,500.00	9,700.00	0.00	7,829.82	0.00	7,829.82	1,870.18
TOTAL SUBGRUPO \$: 53.01		8,500.00	2,500.00	11,000.00	0.00	8,694.22	0.00	8,694.22	2,305.78
<i>53.02 SERVICIOS GENERALES</i>									
53.02.02.000.0	FLETES Y MANIOBRAS	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	6,900.00	0.00	6,900.00	100.00

IG-AC
1/6

● Presupuesto devengado

↑ Presupuesto codificados

Realizado por:	RMCY	Fecha:	10/03/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
DOCUMENTOS DE SUSTENTO**

**DS-AC
3/3**

Institución : ASOGOPARCH		Código : 6988		Provincia : CHIMBORAZO		Código : 06				
Unidad Ejecutora : ASOGOPARCH		Código : 0006		Canton : RIOBAMBA		Código : 01				
CORRESPONDIENTE AL MES DE : DICIEMBRE - 2015										
CODIGO	PARTIDAS	EST. INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMETIDO		DEVENGADO		SALDO POR DEVENGAR	
					PERIODO	ACUMULADO	PERIODO	ACUMULADO		
53.02.04.000.0	GASTOS EN EDIFICIOS LOCALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
53.02.06.000.0	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	
53.02.07.000.0	DIFUSION INFORMACION Y PUBLICIDAD	2,500.00	15,500.00	18,000.00	0.00	2,580.26	0.00	2,580.26	15,419.74	
53.02.99.000.0	OTROS SERVICIOS GENERALES	25,092.23	-25,092.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL SUBGRUPO \$: 53.02		27,592.23	407.77	28,000.00	↑	0.00	12,480.26	0.00	12,480.26	15,519.74
53.03 TRASLADOS INSTALACIONES VIATICOS Y SUBSISTENCIAS										
53.03.03.000.0	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL	2,000.00	1,292.23	3,292.23	0.00	2,129.00	0.00	2,129.00	1,163.23	
TOTAL SUBGRUPO \$: 53.03		2,000.00	1,292.23	3,292.23		0.00	2,129.00	0.00	2,129.00	1,163.23
53.04 INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION										
53.04.02.000.0	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
53.04.05.000.0	GASTOS EN VEHICULO	5,000.00	-400.00	4,600.00	0.00	1,977.16	0.00	1,977.16	2,622.84	
TOTAL SUBGRUPO \$: 53.04		5,000.00	-400.00	4,600.00		0.00	1,977.16	0.00	1,977.16	2,622.84
53.05 ARRENDAMIENTO DE BIENES										
53.05.02.000.0	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS LOCALES,	9,000.00	0.00	9,000.00	2,083.14	6,249.41	2,083.14	6,249.41	2,750.59	
TOTAL SUBGRUPO \$: 53.05		9,000.00	0.00	9,000.00	2,083.14	6,249.41	2,083.14	6,249.41	2,750.59	
53.06 CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES										
53.06.02.000.0	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
53.06.03.000.0	SERVICIOS DE CAPACITACION	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	4,805.80	0.00	4,805.80	194.20	
TOTAL SUBGRUPO \$: 53.06		5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	4,805.80	0.00	4,805.80	194.20	
53.07 GASOTS EN INFORMATICA										
53.07.04.000.0	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	1,000.00	850.00	1,850.00	0.00	1,802.81	0.00	1,802.81	47.19	
TOTAL SUBGRUPO \$: 53.07		1,000.00	850.00	1,850.00	↑	0.00	1,802.81	0.00	1,802.81	47.19
53.08 BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE										
53.08.03.000.0	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	1,893.12	0.00	1,893.12	1,106.88	
53.08.04.000.0	MATERIALES DE OFICINA	1,000.00	950.00	1,950.00	0.00	1,818.72	0.00	1,818.72	131.28	
53.08.05.000.0	MATERIALES DE ASEO	1,000.00	-500.00	500.00	0.00	462.63	0.00	462.63	37.37	
53.08.27.000.0	UNIFORMES DEPORTIVOS	0.00	500.00	500.00	0.00	436.80	0.00	436.80	63.20	
TOTAL SUBGRUPO \$: 53.08		5,000.00	950.00	5,950.00	↑	0.00	4,611.27	0.00	4,611.27	1,338.73
TOTAL GRUPO \$: 53		63,092.23	5,600.00	68,692.23	↑	2,083.14	42,749.93	2,083.14	42,749.93	25,942.30

IG-AC
2-6/6

● Presupuesto devengado ↑ Presupuesto codificados

Realizado por:	RMCY	Fecha:	10/03/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
HOJA DE HALLAZGO**

**HH-AC
1/8**

No.	REF. PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
1	GD-AC 3/3	La institución no utiliza indicadores de gestión para medir los resultados obtenidos y evaluar la gestión de la institución, además no se ha medido la calidad y oportunidad de los servicios que brinda el CONAGOPARE DE CHIMBORAZO.	Norma de Control Interno Para Sector Público Ambiente Control: 200-02 Administración estratégica. Las entidades del sector público deben establecer indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desconocimiento de la importancia de la utilización de los indicadores de gestión. ▪ No existe personal responsable para medir la gestión realizada por la entidad 	Se desconoce el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en la Planificación Estratégica por ende no se ha realizado acciones correctivas.	CONAGOPARE de Chimborazo no ha establecido indicadores de gestión lo cual no permite medir la eficiencia y eficacia del cumplimiento de los objetivos establecidos en la Planificación Estratégica	Al Presidente: Realizar conjuntamente con un equipo especializado indicadores de gestión para medir la eficiencia y eficacia del cumplimiento de los objetivos establecidos en la Planificación Estratégica y a través de estos tomar medidas correctivas.

Realizado por:	RMCY	Fecha:	13/03/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
HOJA DE HALLAZGO**

**HH-AC
2/8**

No.	REF. PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
2	GD-AC 3/3	En cuanto a la determinación de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, y Amenazas de la institución no se pudo determinar la existencia de las mismas ya que la institución menciona que si existía pero no nos proporcionó para evaluar.	Norma de Control Interno Para Sector Público Ambiente Control: 200-02 Administración estratégica. Las entidades del sector público deben establecer evaluaciones periódicas para identificar las fortalezas y debilidades de la entidad respecto a los procesos propios de la misma.	▪ No existe personal responsable para identificar las debilidades y amenazas existentes.	Incumplimiento de los objetivos establecidos en la Planificación Estratégica Desconocimiento de las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas que posee la institución.	CONAGOPARE DE CHIMBORAZO. ha realizado una planificación estratégica sin identificar las debilidades y amenazas, así como también las fortalezas y oportunidades.	Al Presidente: Formar un equipo de trabajo para realizar la planificación estratégica y dentro de esta realizar un FODA para tomar acciones preventivas o correctivas que conduzcan a solucionar los problemas detectados.

Realizado por:	RM CY	Fecha:	13/03/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
HOJA DE HALLAZGO**

**HH-AC
3/8**

No.	REF. PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
3	GD-AC 3/3	CONAGOPARE, no brinda asistencia técnica a través de talleres para fortalecer las acciones realizadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador.	Estatuto Art. 2.- El CONAGOPARE, es una institución para la representación, asistencia técnica y coordinación, que busca fortalecer las acciones realizadas por los GAD Parroquiales Rurales y promover la democracia interna, la solidaridad, la participación, desarrollo y fortalecimiento de todos los habitantes pertenecientes al sector rural.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se establece en la Planificación Estratégica programas y proyectos que beneficien a la colectividad. ▪ Inexistencia de fiscalización de los proyectos y programas establecidos en la Planificación Estratégica 	Incumplimiento del Estatuto del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador No utilizan adecuadamente el presupuesto otorgado por el gobierno central	La institución no ha establecido programas o proyectos dirigidos a brindar soporte técnico, capacitación y asesoría a los GADPR.	Al Presidente: Establecer programas, proyectos de asistencia técnica y coordinación, dirigidos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador, para contribuir con el desarrollo eficiente de estos organismos.

Realizado por:	RMCY	Fecha:	13/03/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
HOJA DE HALLAZGO**

**HH-AC
4/8**

No.	REF. PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
4	PF-AC 3/6	CONAGOPARE, direcciona el proceso de contratación a un proveedor específico	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Art. 36.- Las Entidades Contratantes deberán formar y mantener un expediente por cada contratación en el que constarán los documentos referentes a los hechos y aspectos más relevantes de sus etapas de preparación, selección, contratación, ejecución, así como en la fase pos contractual. El Reglamento establecerá las normas sobre su contenido, conformación y publicidad a través del portal de Compras Públicas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se publica los procesos en la página del SERCOP ▪ Inexistencia de un proceso adecuado de adquisiciones 	<p>No adquieren productos de calidad</p> <p>No contribuyen con las micro empresas</p> <p>No adquirir el producto a un menor costo posible.</p>	La institución direcciona el proceso de adquisición a un proveedor específico para realizar la compra de materiales de oficina, útiles de oficina y para mantenimiento del sistema informático.	<p>Al Presidente: Establecer un manual de procesos para adquisiciones.</p> <p>Al Responsable de Compras Publicas Realizar la publicación requirente en la página de compras públicas con la finalidad de que todos los proveedores tengan las mismas oportunidades de participar en el proceso.</p>

Realizado por:	RMCY	Fecha:	13/03/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
HOJA DE HALLAZGO**

**HH-AC
5/8**

No.	REF. PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
5	PF-AC 5/6	El ingreso de personal al CONAGOPARE de Chimborazo no se efectuó previa a la convocatoria, evaluación y selección.	Norma de Control Interno Para Sector Público Administración del talento humano 407-03 Incorporación del personal. El ingreso de personal a la entidad se efectuará previa la convocatoria, evaluación y selección que permitan identificar a quienes por su conocimiento y experiencia garantizan su idoneidad y competencia y ofrecen mayores posibilidades para la gestión institucional.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inobservancia de las Norma de Control Interno Para Sector Público ▪ Inexistencia de un proceso de selección de personal 	El personal es contratado de forma directa por ende no cumple con el perfil para desempeñarse adecuadamente en el puesto asignado.	La entidad ha reclutado el personal inobservando la Norma de Control Interno Para el Sector Público Administración del talento humano 407-03 Incorporación del personal, razón por la cual existe personal que no está de acuerdo a su perfil en los puestos que ocupan.	A la unidad de administración de talento humano Debe seleccionar al aspirante que por su conocimiento, experiencia, destrezas y habilidades sea el más idóneo y cumpla con los requisitos establecidos para el desempeño de un puesto, a través de concurso de méritos y oposición.

Realizado por:	RMCY	Fecha:	14/03/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
HOJA DE HALLAZGO**

**HH-AC
6/8**

No.	REF. PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
6	CEP-AC 1/2	CONAGOPARE a presupuestado en fondos de gobierno central por un valor de 40000,00 dólares,	Estatuto del CONAGOPARE: Art. 7.- Participar en la construcción, definición y gestión de políticas públicas que impulsen el desarrollo social y permitan alcanzar el buen vivir de la población rural; Brindar soporte técnico, asesoría y capacitación permanente a las instancias organizativas territoriales y a los GADPR.	▪ Inexistencia de políticas de control y seguimiento de proyectos o programas.	Existe un nivel de cumplimiento de 0% debido a que no se ejecutó programas para brindar soporte técnico, asesoría y capacitación a los GADPR.	CONAGOPARE en la partida presupuestaria de ingresos de fondos del gobierno central, no ha ejecutado el presupuesto en un 100%, se evidencia que existe una inadecuada gestión de los recursos financieros.	Al Presidente: Cumplir con los objetivos y metas establecidas en la Planificación Estratégica con la finalidad de cumplir con los mandantes y realizar un seguimiento continuo de los programas, planes y obras que realizan en el CONAGOPARE.

Realizado por:	RMCY	Fecha:	14/03/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
HOJA DE HALLAZGO**

**HH-AC
7/8**

No.	REF. PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
7	IG-AC 2/6	CONAGOPARE, asistió a 3 asambleas provinciales de las 6 que fueron planificadas	Estatuto del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador: Art. 7 Brindar soporte técnico, asesoría y capacitación permanente a las instancias organizativas territoriales y a los GADPRs.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se cumplió con el 50% de lo planificado ▪ Inexistencia de políticas de control y seguimiento de proyectos o programas. 	<p>Se ejecutó el 50% de los programas establecidos en la Planificación Estratégica</p> <p>Se utilizó más viáticos de lo presupuestado en tres asambleas provinciales realizadas (65%).</p>	Se cumplió el 50% de lo planificado debido a que no se coordinó de mejor manera las actividades y proyectos de las juntas parroquiales.	Al Presidente: Cumplir con los objetivos y metas establecidas en la Planificación Estratégica con la finalidad de cumplir con los mandantes y realizar un seguimiento continuo de los programas, planes y obras que realizan en el CONAGOPARE.

Realizado por:	RM CY	Fecha:	14/03/2017
Revisado por:	LA OH/ EV CM	Fecha:	

**CONAGOPARE DE CHIMBORAZO
AUDITORIA DE GESTIÓN
PERIODO 2015
HOJA DE HALLAZGO**

**HH-AC
8/8**

No.	REF. PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
8	IG-AC 5/6	El personal administrativo de CONAGOPARE, ha presupuestado 18000,00 dólares para difusión de la información y publicidad.	Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización Art: 63 Funciones -64 Atribuciones -65 Competencias La institución debe cumplir con lo presupuestado para que la gestión sea eficiente. Estatuto del CONAGOPARE: Art. 7 Brindar soporte técnico, asesoría y capacitación permanente a las instancias organizativas territoriales y a los GADPR.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se presupuestó \$18000,00 destinados para difusión de la información y publicidad, sin embargo se utilizó \$2580,26 razón por la cual posee un porcentaje de cumplimiento del 17%. ▪ Inexistencia de políticas de control y seguimiento de proyectos o programas. 	La ciudadanía desconoce las obras proyectos que desarrolla la entidad. Incumplimiento del presupuesto, se utilizó el 17% del total presupuestado.	CONAGOPARE en la partida presupuestaria difusión de la información y publicidad no ha ejecutado el presupuesto en un 100%, se evidencia que existe una inadecuada gestión de los recursos financieros.	Al Presidente: Cumplir con los objetivos y metas establecidas en la Planificación Estratégica con la finalidad de cumplir con los mandantes y realizar un seguimiento continuo de los programas, planes y obras que realizan en el CONAGOPARE.

Realizado por:	RMCY	Fecha:	14/03/2017
Revisado por:	LAOH/EVCM	Fecha:	

FASE IV

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR (CONAGOPARE) CHIMBORAZO**

AUDITORÍA DE GESTIÓN

Período 2015

Riobamba, 15 de marzo de 2017

Lcdo.

Rafael Quitio

PRESIDENTE DE CONAGOPARE DE CHIMBORAZO

Presente.-

De mi consideración

1. Hemos realizado la Auditoría de Gestión al Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE) de Chimborazo con la aplicación de cuestionarios de control interno (método COSO I) y las técnicas de auditoría para el periodo 2015. El establecimiento y mantenimiento de una buena gestión es responsabilidad del personal administrativo de la institución, nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión clara y precisa sobre la seguridad en cuanto al logro de los objetivos, eficacia y eficiencia de las actividades.

2. El análisis se realizó en base a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren que se planifique y ejecute la evaluación de las actividades, de tal manera que pueda obtener la seguridad que la aplicación del sistema de control interno es el adecuado. La evaluación incluye el entendimiento y estudio de los componentes. Considero que el estudio realizado proporciona una base razonable para expresar una opinión acertada sobre lo analizado.

3. Se puede decir que el control se presenta razonablemente en todos los aspectos importantes en el área administrativa y operativa, de igual manera la gestión realizada por el personal administrativo se considera acorde a los objetivos establecidos en su estatuto, salvo algunas recomendaciones se expondrá más adelante.

Atentamente;

Rosa Caiza
AUDITORA INDEPENDIENTE CPA

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

1 Motivo de la Auditoría

El Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE) de Chimborazo, con el propósito de examinar y evaluar los sistemas del control interno implantados por la dirección, la medición del grado de eficiencia y eficacia en el logro objetivos y la utilización de los recursos disponibles, solicito realiza una auditoría de gestión comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

2 Objetivos de la auditoría

General

Realizar una Auditoría de Gestión al Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales de Chimborazo, para evaluar la gestión administrativa y financiera conforme a la eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos públicos.

Específicos

- Evaluar el sistema de control interno
- Evaluar la gestión y desempeño de la institución.
- Generar el informe de auditoría de gestión

3 Alcance de la auditoría

La Auditoría de Gestión al Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales de Chimborazo, cubrió el período comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

4 Conocimiento de la entidad y su base legal

Base legal

Se constituye el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador- CONAGOPARE-, al amparo del artículo 313 del Código Orgánico de Organización

Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), como instancia asociativa nacional, está integrado por todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Parroquiales Rurales existentes y los que a futuro se crearen, para el cumplimiento de los objetivos y responsabilidades determinados en la Constitución de la República y el COOTAD; los gobiernos parroquiales a su vez, estarán organizados en instancias territoriales provinciales y regionales.

El Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador -CONAGOPARE-, es una entidad asociativa de carácter nacional, pertenece al sector público, posee personería jurídica propia, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio; tiene instancias organizativas territoriales desconcentradas provinciales y regionales con personería jurídica de derecho público y patrimonio propio.

5 Leyes que regulan al CONAGOPARE:

- ✓ Constitución de la República del Ecuador
- ✓ Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- ✓ Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- ✓ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Leyes tributarias:

- ✓ Ley de régimen tributario interno
- ✓ Reglamento de Comprobantes de Ventas, Retención y Documentos

Leyes laborales:

- ✓ Ley orgánica del Servicio Público (LOSEP)

Ley de acceso a la información pública:

- ✓ Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública

6 Misión, Visión, Principios y Objetivos Institucionales

Misión

Ser el representante de los intereses comunes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales a nivel nacional, procurando la articulación de los objetivos y estrategias con los otros niveles de gobierno, velando por la preservación de su autonomía y participando en procesos de fortalecimiento de los

GADPRs, a través de asesoramiento, asistencia técnica y ejecución de programas y proyectos de capacitación y formación, de turismo comunitario, de desarrollo económico, las artes, la cultura y el deporte, en beneficio del sector rural.

Visión

Instituirse como el referente nacional e internacional en el desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador, mediante la implementación de políticas y ejecución de proyectos en beneficio de sus asociados y el establecimiento de un modelo de gestión parroquial equitativo, participativo y solidario, articulado a políticas nacionales y a la cooperación internacional, para la consolidación de los mismos como gobiernos de cercanía que promueve el buen vivir de los habitantes del sector rural de país.

Principios

El accionar del CONAGOPARE, se rige por los siguientes principios:

Solidaridad.- El CONAGOPARE, procurará la construcción de un desarrollo justo, equilibrado y equitativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, en el marco del respeto a la diversidad para el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos.

Integración.- El CONAGOPARE, impulsa el cumplimiento de objetivos comunes, manteniendo la unidad y el trabajo en equipo con sus instancias organizativas territoriales desconcentradas provinciales y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador.

Eficiencia y Eficacia.- El CONAGOPARE, planifica y ejecuta programas y proyectos, mide sus resultados para la mejora continua de sus procesos.

Transparencia.- El CONAGOPARE, rinde cuentas de sus actividades a sus asociados y hace pública la información referente a sus acciones.

Conducta Ética.- Los funcionarios del CONAGOPARE, tienen la obligación de denunciar actos considerados como ilegales, ante las autoridades correspondientes de la institución.

Democracia.- El CONAGOPARE, acata y cumple las decisiones y pronunciamientos mayoritarios de sus asociados.

Desconcentración.- El CONAGOPARE, como entidad matriz de los Gobiernos Autónomos Parroquiales Rurales, aplicará un modelo de gestión institucional desconcentrado, mediante el cual, asignará y transferirá, a través de su planificación institucional, el ejercicio de una o más de sus facultades a sus filiales.

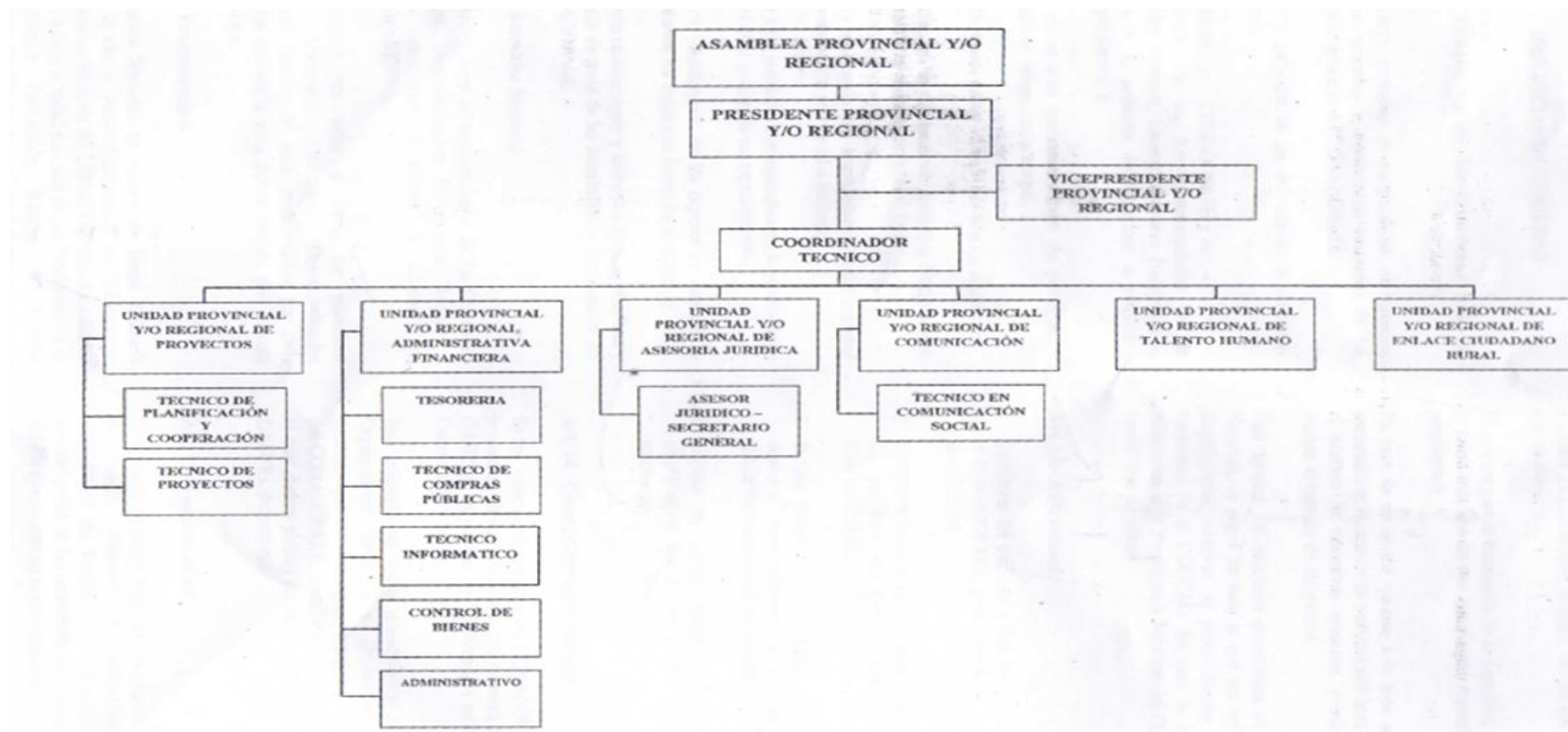
Objetivos

- Representar y ejercer la vocería oficial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales como Ente Asociativo Nacional ante las diferentes instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales o como integrante de cuerpos colegiados.
- Participar en la construcción, definición y gestión de políticas públicas que impulsen el desarrollo social y permitan alcanzar el buen vivir de la población rural.
- Velar porque se preserve y fortalezca la autonomía y unidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales (GADPRs).
- Asumir la interlocución con los otros niveles de Gobierno en temas que viabilicen el desarrollo equilibrado de los territorios rurales.
- Brindar soporte técnico, asesoría y capacitación permanente a las instancias organizativas territoriales y a los GADPRs.
- Identificar problemas de coordinación y gestión de los GADPRs con otros niveles de gobierno, definir estrategias y proponer soluciones.
- Gestionar oportunidades de cooperación con otras entidades públicas o privadas, nacionales e impulsar el desarrollo de programas y proyectos que redunden en beneficio de los intereses de los territorios de los GADS parroquiales rurales.
- Activar mecanismos de unidad y coordinación permanente con sus instancias organizativas territoriales desconcentradas.

7 Metodología que se Utilizó en la Ejecución de la Auditoria

- Entrevistas con las autoridades.
- Cuestionarios a los administrativos.
- Observación directa.
- Obtención de evidencia documentaria

8 Estructura orgánica



9 Talento Humano y Recursos Materiales y Financieros

Recursos Humanos:

Ing. Luis Orna	Supervisor
Ing. Edison Calderón	Auditora Operativa
Lcda. Rosa Caiza	Auditor Junior

Recursos Materiales y Financieros:

Cuadro 3: Recursos Materiales.

Materiales	Total
Impresiones	\$ 30.00
Internet	\$ 60.00
Útiles de oficina	\$ 10.00
Total	\$100.00

Elaborado por: Rosa María Caiza Yungán.

10 Monto de recursos examinados

En la auditoría de gestión ejecutada por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, se evaluó el nivel de cumplimiento del plan operativo anual, el monto a analizar en ingresos es de \$ 265337,74 codificado y \$ 198668,37 ejecutado y en egresos \$ 265337,74 codificado y \$227795,82 ejecutado.

11 Servidores relacionados

Cuadro 4: Funcionarios de CONAGOPARE CHIMBORAZO.

Cargo	Nombre
Presidente	Abg. Rafael Quitio
Secretaria	Ing. Lorena Calderón
Jurídico	Dr. Carlos Estrella
Técnico Contador	Sr. José Manzano Prieto
Técnico planificación	Ing. Marco Álvarez
Técnico Civil	Ing. Ángel Gadvay
Técnico Civil	Ing. Johanna Gallado

Elaborado por: Rosa María Caiza Yungán

Fuente: CONAGOPARE CHIMBORAZO.

CONCLUSIONES

- El Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE) de Chimborazo no ha establecido indicadores de gestión lo cual no permite medir la eficiencia y eficacia del cumplimiento de los objetivos establecidos en la Planificación Estratégica.
- La institución no ha establecido programas o proyectos dirigidos a brindar soporte técnico, capacitación y asesoría a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, es decir no utilizan adecuadamente el presupuesto otorgado por el gobierno central en su estatuto Art. 2.- menciona que CONAGOPARE, es una institución para la representación, asistencia técnica y coordinación, que busca fortalecer las acciones realizadas por los GAD Parroquiales Rurales y promover la democracia interna, la solidaridad, la participación, desarrollo y fortalecimiento de todos los habitantes pertenecientes al sector rural.
- La institución direcciona el proceso de adquisición a un proveedor específico para realizar la compra de materiales de oficina, útiles de oficina y para mantenimiento del sistema informático.
- La entidad ha reclutado el personal inobservando las Norma de Control Interno Para el Sector Público Administración del talento humano 407-03 Incorporación del personal, razón por la cual existe personal que no está de acuerdo a su perfil en los puestos que ocupan.
- CONAGOPARE en las partidas presupuestarias difusión de la información y publicidad, ingresos de fondos del gobierno central, Viáticos destinados para realizar asambleas provinciales no ha ejecutado el presupuesto en un 100%, se evidencia que existe una inadecuada gestión de los recursos financieros por parte del personal administrativo.

RECOMENDACIONES

- Construir conjuntamente con un equipo especializado indicadores de gestión para medir la eficiencia y eficacia del cumplimiento de los objetivos establecidos en la Planificación Estratégica y a través de estos tomar medidas correctivas.
- Establecer programas, proyectos de asistencia técnica y coordinación, dirigidos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador, para contribuir con el desarrollo eficiente de estos organismos.
- Realizar la publicación requirente en la página de compras públicas con la finalidad de que todos los proveedores tengan las mismas oportunidades de participar en el proceso.
- El ingreso de personal a la entidad se efectuará previa la convocatoria, evaluación y selección que permitan identificar a quienes por su conocimiento y experiencia garantizan su idoneidad y competencia y ofrecen mayores posibilidades para la gestión institucional. El proceso técnico realizado por la unidad de administración de talento humano seleccionará al aspirante que por su conocimiento, experiencia, destrezas y habilidades sea el más idóneo y cumpla con los requisitos establecidos para el desempeño de un puesto, a través de concurso de méritos y oposición.
- Al Presidente, cumplir con los objetivos y metas establecidas en la Planificación Estratégica con la finalidad de cumplir con los mandantes y realizar un seguimiento continuo de los programas, planes y obras que realizan en el CONAGOPARE.

BIBLIOGRAFÍA

- Arenas, P. (2008) Introducción a la Auditoría Financiera. Madrid: McGraw-Hill/Interamericana.
- Blanco, Y. (2012). Auditoría integral: normas y procedimientos. 2ª ed. Bogotá: Ecoe-Ediciones.
- Dávalos, N. (2008). Enciclopedia Básica de Administración Contabilidad y Auditoría. 3ª ed. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- De La Peña, A. (2008). Auditoría un enfoque práctico. Madrid: Paraninfo S.A.
- Domínguez, G. (2014). Indicadores de Gestión y Resultados. 2ª ed. México: Mc- Graw-Hill.
- Estupiñán, R. & Estupiñán, O. (2006). Análisis Financiero y de Gestión. 2ª ed. Bogotá: McGraw -Hill.
- Hernández, P, & Rodríguez L. (2011). Modelo de Gestión Administrativa. 2ª ed. Madrid: Mc Graw -Hill Interamericana.
- Maldonado, M. (2011). Auditoria de Gestión. 4ª ed. Quito: Abya Yala.
- Mantilla, S. (2008). Auditoría Financiera de PYMES. Bogotá: Kimpres.
- Morelli, S. (2011). Guía de Auditoría de la Contraloría General de la República de Colombia. Bogotá: Contraloría General de Colombia.
- Napolitano, et al (2011). Auditoría de Estados Financieros y su Documentación. México: McGraw- Hill.
- Pacheco, et al (2002). Indicadores Integrales de Gestión. Bogotá: McGraw -Hill.
- Pallerola, J. & Monfort, E. (2013). Auditoría Enfoque Teórico-Práctico. Bogotá: Estudio Gráfico y Digital S.A.
- Rodríguez, J. (2010). Auditoría Administrativa. 9ª ed. México: McGraw- Hill.
- Sáenz, A. (2003). Auditoría de Gestión. 2ª ed. Madrid: Mc Graw -Hill.

ANEXOS





